Al ser las cinco de la tarde con ocho minutos del día lunes diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle:.....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Hermiley Alvarado López. .....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, Luisana González Sánchez (*Se incorpora a las 5:10 p.m.*) y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Javier Quirós Zapata (***Suple al regidor Herrera Valverde***), Stefany Andrea Quintero Morantes, Sara María Arroyo Cordero y Cecilia Otárola Zúñiga. .....

Síndicos propietarios: Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho, Uriel Josué Trejos Herrera y Carlos Andreis Ruiz Umaña. .....

Síndicos suplentes: Dulce Marchena Murillo y Lizeth Andrea Cruz Ortiz. .....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Vicealcaldesa Municipal: Licda. Jeily Guerra Potoy. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesora Legal: Licda. Yanel Arauz Villagra.....

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: .....

Regidor Propietario: José Esteban Herrera Valverde. .....

Síndico propietario: William Briones Sequeira y Leonela Valverde Sandí. .....

AGENDA…….

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al Público **Artículo IV.** Aprobación de actas **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo XIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo** I**X:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Articulo XIV:** Cierre de la Sesión.....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y delega la oración en la regidora suplente Stefany Quintero Morantes. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia del regidor propietario: .....

Esteban Herrera Valverde, asume el puesto el regidor suplente *Antonio Quiroz Zapata*.....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz, Cristian García Miranda y Stefany Quintero Morantes vota en lugar de la Regidora Propietaria Luisana González Sánchez quien aún no había llegado a la sesión.....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.....

JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda y procede a realizar la juramentación de las siguientes juntas de educación: .....

ESCUELA LA FUENTE…….....

Estefany Pamela López Jiménez	304910655……
Priscilla Montero Soto	205950406……
Héctor Zapata Ríos	114410161……
Juvenal Duarte Espinoza	601230255……

Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nº 15-2024, celebrada el 12 de agosto del 2024.....

Queda pendiente de juramentar la señora Adriana Yanori Medrano Orozco, 603660644.....

ESCUELA SAN MARTÍN……

Heidy Gallardo González 603990889……

Mario Enrique González Gómez 602820292……

Johana Acosta Santamaría 603800858……

Breisi Enildo González Concepción 603940851……

Ana Víquez Madrugo 603010215……

Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nº 15-2024, celebrada el 12 de agosto del 2024.....

ESCUELA LAS VEGAS DE ABROJO NORTE……

Heilyn Delgado Santos 604040850……

Carolina Delgado Soto 604340019……

Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria Nº 15-2024, celebrada el 12 de agosto del 2024.....

JURAMENTACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL……

Propietario Randall Valverde Molina 1604190378. .....

Suplente Dereck Salguero Rojas 1116280155. .....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria Nº15, celebrada el 12 de agosto del 2024, misma que presenta la siguiente observación: .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, en la página # 20, en el renglón #14 dice: Consejo de Distrito, léase correctamente: Concejo de Distrito. .....

Se acoge la observación presentada por la regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, con la observación planteada, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 15. …….

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley

Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Se recibe oficio DRE.COTO-SEC.11-093-2024, de fecha 19 de agosto, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito, La Cuesta, en concordancia con el articulo 12 y 15 del reglamento de juntas decreton°38249, ¨ *Articulo 15. – El supervisor del centro Educativo presentara ante el Concejo Municipal, las ternas propuestas por el director del centro educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los miembros que conformaran la Junta, así como su posterior juramentación*¨, solicito la renovación de la Junta Educativa de la Escuela Bella Luz (3015), por motivo del ordenamiento de la destitución de los miembros de dicha junta de educación, dictado la Municipalidad de Corredores, como el Órgano Decisor en el procedimiento Administrativo CM-001-2024- Junta de Educación Escuela Bella Luz…….

Analizada las ternas, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Bella Luz como sigue: …….

María Cecilia Rangel Briones 603620106…….

Javier Calvo Arguedas 603690173…….

Esteisil Yacsiry Jiménez Suarez 604260869…….

Eddy Raúl Mendoza Mora 604040118…….

María Damaris Mora Cordero 110810123…….

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe nota de fecha 14 de agosto del 2024, suscrita por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito Escolar 09, Ciudad Neily, en acatamiento a la Ley General de la Admiración Publica, el suscrito José Dolores Argueta Ramírez, en calidad de director del centro Educativo El Labrador, código 3018, circuito 09, de la Dirección Regional de Educación Coto, solicito a su persona la excepción según el artículo

N° 14 del reglamento General de Juntas de Educación y Juntas *Administrativas (Art 14. En el caso de escuelas unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director del Centro Educativo podrá solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida Justificación),* para poder confirmar la nueva junta de Educación de mi institución y su respectivo nombramiento lo antes posible, esto por cuanto la Junta de Educación anterior ya se venció. Solicito dicha excepción en vista de que hay poca población y en la institución solo cuento con un total general de doce padres de familia, se me hace imposible cumplir con el requisito de enviar ternas con el nombre y documentación de quince personas. En vista de lo anterior es que la formula F.P.J.04 solo se envía la nómina con los nombres de las personas que están dispuestas a colaborarme en la conformación de esta nueva Junta de Educación……...

Analizada la nómina, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Labrador, como sigue: .....

José Santos González González	603300152……
Margot Badilla Sandoval	602100120……
Febe Magaly Madrigal Marín	604100299……
Eladio Lozada Vigil	601710194……
Jeimmy León González	603490981……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio AL-CE23144-0207-2024, de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el proyecto de ley del Expediente N.º24.347, **"REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N° 7798, PARA AUMENTAR EL MONTO MÁXIMO A INVERTIR PARA LOS MEJORAMIENTOS PUNTUALES CONSIDERADOS PARTE DE LA CONSERVACIÓN VIAL"…….**

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdos: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar voto de apoyo al expediente N.º24.347, sobre LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N° 7798, PARA AUMENTAR EL MONTO MÁXIMO A INVERTIR PARA LOS MEJORAMIENTOS PUNTUALES CONSIDERADOS PARTE DE LA CONSERVACIÓN VIAL* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. .....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....
Se recibe nota de fecha trece de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, dirigido al Presidente de la República, Edel Reales Novoa, Asamblea Legislativa, Ministerio de Educación Pública, Municipalidades del país, Federaciones de Estudiantes y Rectorías Universidades Públicas, Medios de Comunicación, En Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024. Artículo se acordó: a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona. María Ortiz Salazar. Rafael Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora. b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, María Ortiz Salazar, Rafael Vargas Brenes. Melissa Valdivia Zúñiga. Luis Carlos Barquero Araya, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, corno se detalla a continuación: ACUERDO N° 11: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2°. Manifestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller. 3°. Solicitar al Presidente de la República la destitución inmediata de la ministra Müller y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la capacidad necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública. 4°. Solicitar

al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se vuelva a repetir. 5°. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados desarrolle las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas. 6° Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública. 7°. Comunicar este acuerdo a al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma: a las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación, así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el acuerdo N° 11 de la sesión ordinaria N° 33-2024 de la Municipalidad de Goicochea…….

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe nota de fecha del 07 de agosto, suscrito por la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.46-2024, celebrada el treinta de julio del dos mil veinticuatro y ratificada el seis de agosto del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice: **CONSIDERANDO:** PRIMERO. Que desde hace varios años el sistema educativo costarricense sufre una grave crisis, que se agravó aún más con la pandemia; y que se ha venido profundizando desde entonces, sin que el actual gobierno le dé solución. SEGUNDO. Que la denominada "Ruta de la Educación", dos años después de ser anunciada por la ministra del MEP señora Katharina Müller; y por el Presidente Rodrigo Chaves, sigue sin ser presentada al país; por lo que se desconocen sus contenidos, su grado de avance o de implementación; al tiempo que el país no

ha podido salir del apagón educativo provocado por la pandemia, la deserción escolar aumenta sin cesar, la infraestructura educativa está en franco deterioro, y la currícula educativa se encuentra aún en el siglo Pasado. TERCERO. Que lejos de cumplir con el mandato constitucional de asignar un 8% del PIB a la educación, el actual gobierno aprobó, para el año 2024, un presupuesto de apenas un 5.2% del PIB siendo el más bajo de los últimos diez años. CUARTO. Que para el año 2025 el gobierno de la República pretende recortar en 65 mil millones de colones el presupuesto para educación; lesionando seriamente el derecho de miles de jóvenes a la educación pública de calidad; debilitando además los programas de bilingüismo, paralizando los programas de nivelación académica, generando deterioro en las pruebas nacionales estandarizadas, en la infraestructura educativa y en materias de educación informática y robótica entre muchas otras afectaciones. QUINTO. Que existen en este momento más de 60 mil reclamos, de más de 37 mil educadores y educadoras de todo el país, por problemas con el pago de sus salarios; que la ministra Müller se niega a atender. Esto representa más de un 42% del total de docentes con problemas salariales sin resolver. SEXTO. Que solo en el 2024 la deserción escolar ha aumentado en casi un 2% con respecto al año anterior, lo que representa casi 20 mil jóvenes menos en las aulas. En el año 2023 se eliminaron más de 70 mil becas y subsidios que constituyen la única forma en que miles de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad pueden estudiar e incluso alimentarse. SÉTIMO. Que ante esta situación la Defensoría de los Habitantes, en cumplimiento de sus potestades y competencias legales, convocó a la señora ministra a rendir cuentas ante esta institución, cita a la que se negó a asistir. OCTAVO. Que, por estas y otras razones, y ante la gravedad de los hechos, el pasado miércoles 17 de julio, la Asamblea Legislativa de Costa Rica emitió un voto de censura contra la ministra Müller, que constituye un hecho histórico con un único precedente en la historia del país.....
POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO. Manifestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller. SEGUNDO. Solicitar al Presidente de la República la destitución inmediata de la ministra Müller y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la capacidad necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública. TERCERO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública resolver de inmediato los

problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras de le educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se vuelva a repetir. CUARTO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas. QUINTO. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública. SEXTO. Instruir al señor secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de este acuerdo al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación, así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local. SETIMO: Se solicita dispensa de trámites de Comisión. OCTAVO: Se solicita se declara declare este acuerdo en firme. -NOVENO: Comuníquese……

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocida la nota de la Municipalidad de Belén……...

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se retoma oficio CM-SC-007-49-2024 de fecha 13 de agosto de 2024, suscrito por la Señora Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, dirigido a la señora Antonieta Naranjo Alcaldesa, Concejo Municipal de Goicoechea, Comisión de Ambiente Área V de la Asamblea Legislativa, señora Natalia Díaz, Ministra de Salud y Municipalidades del país, Transcribo a ustedes el acuerdo no. 7 de la sesión 49-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día martes 6 de agosto de 2024, que reza así:

"El Concejo Municipal de Desamparados acuerda acoger la moción FP-PFA-020-2024, no. 1529 del Partido Frente Amplio, presentado por los regidores Mario Raitt y Eduardo Gardela, tal como se detalla a continuación: MOCIÓN PARA APOYAR EL ACUERDO TOMADO

POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA PARA RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE 24.251, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. .....

CONSIDERANDO: PRIMERO: Que el Poder Ejecutivo ha enviado a la Asamblea Legislativa un proyecto de LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, expediente N° 24.251, en el que indica que, en resumen, que la crisis en la gestión de residuos sólidos en Costa Rica está alcanzando proporciones alarmantes debido a la falta de diversificación tecnológica, el cierre de rellenos sanitarios sin alternativas adecuadas y la oposición de los gobiernos locales que generan retrasos en la ejecución de proyectos. SEGUNDO: Que la estructura causal que presenta el Poder Ejecutivo no corresponde a la realidad, ya que no define en que consiste la crisis y lo que menciona corno causas son consecuencias del incumplimiento de la ley 8839 ya que los rellenos sanitarios actuales reciben los desechos sin que hubiesen sido clasificados en la fuente y recolectados selectivamente. Debido a que la ley 8839 no ha sido aplicada a cabalidad y a que muchas los rellenos sanitarios ubicados en están recibiendo casi el triple de desechos para lo que habían sido construidos, su vida útil se ha acortado en aproximadamente un 30 por ciento. TERCERO: Que la falta de diversificación tecnológica se debe a que el Ministerio de Salud no obliga a las Municipalidades a separar desechos para que sean aprovechados por diferentes tecnologías. El cierre de rellenos sanitarios se debe a que al no separar llega el 100% de los desechos y no tan solo un 10% de lo no-aprovechable. CUARTO: Que, en cuanto a la alegada oposición de los gobiernos locales que generan retrasos en la ejecución de proyectos; éstos NO son los que se oponen. Se oponen los y las munícipes que se han enterado de los graves impactos económicos y en la salud física y mental a las comunidades circundantes. El problema con el otorgamiento de los usos de suelo se debe a que los procedimientos que realizan las empresas son muy cuestionables. Más bien ha habido funcionarios que han facilitado el otorgamiento de usos de suelo a pesar de existir impedimentos de peso. QUINTO: Que el traslado de la potestad de otorgar usos de suelo para rellenos sanitarios al Ministerio de Salud para agilizar los trámites lejos de solventar la crisis, la agravará pues será una confrontación entre los y las munícipes y en caso de que logreen instalar

más rellenos sanitarios se seguirá incumpliendo con la ley 8839 hasta la siguiente crisis. SEXTO: Que el Ministerio de Salud por más de 75 años ha demostrado no poder cumplir sus funciones de hacer cumplir las disposiciones legales respecto a la gestión de desechos sólidos. SÉTIMO: Que el Plan Nacional de 1991 recomendó que el ente rector debe ser una entidad autónoma de carácter técnico. OCTAVO: Que la población desamparadeña se ha visto seriamente afectada por el presunto manejo deficiente y negligente del Parque de Tecnología Ambiental Aczarri el cual ha sido cuestionado por diferentes denuncias por el aparente mal manejo ambiental y de grave afectación a la salud pública. ..... POR TANTO: PRIMERO: El Concejo Municipal de Desamparados manifiesta su rechazo al proyecto de LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, expediente N° 24251 y sugiere en su lugar la creación de una entidad de carácter técnico tanto en las ciencias de la ingeniería como en las ciencias sociales y del derecho público para que asuma la rectoría en la gestión de desechos sólidos. SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Salud, Municipalidades del país."..... **Se da lectura al oficio MC-DJ-0171-2024, de fecha 19 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal,** en respuesta a Oficios MC-SCM-ACUERDOS-0283-2024 y MC-SCM-ACUERDOS-0284- 2024, ambos de fecha 13 de agosto del 2024, acuerdos N° 9 Y 10 aprobado por el concejo Municipal de Corredores en sesión N015, del 12 de agosto del año 2024, se procede a emitir criterio legal, sobre proyecto de ley N° 24251, denominado "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"……. Después de analizar el texto legislativo, se determina que el proyecto tendría un impacto significativo en las finanzas de la Municipalidad. Por un lado, se perderían ingresos provenientes de permisos para construcciones y otros relacionados con el manejo de residuos, por otro lado, se vería afectada la autonomía municipal (Artículo 4 del Código Municipal), al transferir al Ministerio de Salud la autoridad para realizar funciones propias de la Municipalidad, como la concesión de permisos de uso de suelo. En cuanto a los permisos de uso de suelo, corresponde a la Municipalidad de cada jurisdicción el conocimiento técnico sobre las condiciones de los terrenos de su cantón. Esta responsabilidad se basa no solo en su experiencia, sino también en

contar con personal especializado en la materia. Ahora bien, es importante señalar que la Municipalidad de Corredores, se encuentra en proceso de confección del Plan Regulador, motivo por el que se debe tomar en consideración mantener su autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política…….

Por lo tanto, y considerando los antecedentes descritos, se recomienda no apoyar el Proyecto de Ley No 24251. **"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS"……**

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, si alguno tiene algún comentario sobre este proyecto. Me parece muy acertada la recomendación de la Licenciada, puesto que, a la hora de leerlo, sí me dejó algunas dudas, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, acuerda brindar voto negativo, según la recomendación de la Asesora Legal, en el oficio MC-DJ-0171-2024, del proyecto de ley para el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos. Asimismo, se comunique a todas las Municipalidades del País,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe correo electrónico de fecha catorce de agosto del 2024, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, En respuesta al acuerdo N°15, aprobado en sesión ordinaria N°05, de acuerdo lo informado por el Ingeniero Dereck Salguero la solicitud del Comité Pastoral de la Iglesia Católica de Vereh fue atendida por nuestro equipo técnico. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo enviado por la señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal……

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio DRECOTO.CE11.ESC.JLA-0109-2024 de fecha dieciséis de agosto del 2024, suscrito por la Máster Analive Sánchez Vargas, Directora Escuela Juan Lara Alfaro, dirigido al Concejo de Distrito La Cuesta, La suscrita Máster Analive Sánchez Vargas en calidad de directora de la Escuela Juan Lara Alfaro, código 3069, Circuito 11, me permito saludar respetuosamente y solicitarles respetuosamente su oportuna intervención ante la problemática que se genera en la entrada principal de la escuela ya que ingresan los vehículos, motos, bicicletas, autobuses escolares generando esto una situación de riesgo ya que en frente de la escuela los vehículos particulares al presentarse a dejar estudiantes ingresan tanto por la iglesia católica como al costado de la escuela y dan giros (vuelta) en el pequeño espacio para que ingresen los niños y padres que se pueden ver golpeados por uno de estos vehículos, por tanto solicitamos el estudio de ingreso vial y se pueda demarcar una vía para ingresar y otra para salida en un solo sentido que permita un único ingreso y una salida. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, viene dirigido al Concejo de Distrito. Sin embargo, el contexto es para el Concejo Municipal o la alcaldía, entonces sí tengo que hacerle la corrección a ella en el correo que cada vez que envíe algo es al Concejo Municipal y si es el Concejo de Distrito, para remitirlo al Concejo de Distrito y que ellos hagan la gestión, pero para no hacerlo tan engorroso lo hacemos directo o no sé si doña Dinorah Mena tiene algo que decir……...

La Sindica Dinorah Mena Camacho saluda y manifiesta, con respecto a eso, me comuniqué con la directora, parece que ella no está acostumbrada y me comentó que se confundió con los correos, porque va dirigida al Concejo de Distrito, pero esta correspondencia no me había llegado. Entonces, cuando leí los correos me comuniqué con ella inmediatamente y me mandaron los correos, fue que ella se confundió con los correos, gracias señora presidenta…….

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, sí, por eso traslade la nota directamente acá para verla hoy, por ser un tema así. Si fuera un permiso de alguna fiesta, si se la paso directamente a ustedes, pero como era una solicitud lo traje acá…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, tengo entendido, que no es la ruta nacional, está la escuela y es esa callecita que pasa en el centro entre la escuela y el parque, esa es la ruta, de hecho, aquí vienen las fotos. Por ahí es donde salen los niños y ahí los carros dan vuelta para cortar a veces camino o algo así.....

Antes estaba cerrado, los carros no podían pasar, tenían incluso hasta unas maceteras. Ahora las quitaron, entonces tienen el problema de que los carros tienen vía para pasar por ahí, cede el uso de la palabra a la síndica Dinorah Mena…….

La Síndica Dinorah Mena Camacho manifiesta, lo que estaba pasando prácticamente ahí, es un desorden que se le hace a la hora de la entrada y a la hora de la salida. Porque son los mismos carros de los padres que llegan a recoger a sus niños, que entran por todo lado y se hace un desorden y ella lo que está pensando es en prevenir un accidente que pueda sucederle a los niños y hasta las personas que están ingresando y saliendo con los niños. Entonces, esa es la preocupación de la directora, que se le hace un caos, pero básicamente a esas horas, los carros particulares no pasan por ahí, sino que el caos se le forma es cuando los padres de familia llegan a recoger a sus niños y a dejarlos, eso sería. Gracias señora presidenta…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al regidor suplente Antonio Quirós……

El regidor Suplente Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, estoy un poco confundido con respecto al tema porque es cierto, anteriormente no tenían habilitada esa ruta, pero pienso que más bien están hablando de la otra ruta, que es la que está entre el parque y el templo Católico, porque en la ruta que usted se refirió señora presidenta, tienen unas cadenas porque ahora los buses escolares se parquean y de ahí mismo salen, entonces esa ruta no está habilitada. Pienso que es la otra ruta a la que se refiere, no sé si estoy confundido, pero siempre veo las cadenas ahí, solamente cuando van a salir los buses es que las quitan……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Luisana González…….

La regidora Luisana González Sánchez saluda y manifiesta, para hablar un poquitito acerca de lo que dice don Antonio Quirós, porque también conozco el caso, paso por ahí y en efecto, siempre tienen unas cadenas, las quitan cuando no hay clases, entonces puede ser que ella esté hablando de la calle que está por la Iglesia Católica. Sin embargo, pienso que no sería prudente cerrar esa calle, porque ahí hay comercios, hay viviendas, que necesitan ese acceso. Ahora bien, como dice la síndica el caos se da en la entrada de la escuela, porque llegan los papás a dejar los alumnos y a recogerlos, pero no sé hasta dónde ella, más bien podría tener un reglamento o algo para evitar eso, ya que sea propiamente de la institución y que especifique qué es lo que ella está

pidiendo exactamente que se haga…… **.....**

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta**,** ella lo que está pidiendo, es una demarcación de entrada y salida por esa ruta, eso es lo que ella está pidiendo. Cede el uso de la palabra al regidor Bernal Espinoza Ruiz…….

El regidor Bernal Espinoza Ruiz saluda y manifiesta, para referirme un poquito, porque viendo la nota ella menciona las 2, tanto la de la Iglesia Católica, como la que está frente a la escuela, entonces lo que ella solicita es que se pueda hacer un estudio. Lo que dice el compañero Antonio Quirós, seguro está bloqueado por algún momento, pero donde lo quiten, esos que vienen de Paso Canoas seguro se meten ahí o los que vienen del supermercado también hacen el giro para meterse frente a la escuela, por un tema de que nosotros no lo hemos visto, pero sí está pasando…….

En las fotos que adjunta se ve un poco esa parte, entonces creo que la solicitud es primero conocer, que se apruebe el estudio como tal, que es lo que ella está solicitando y después le podríamos dar una respuesta, porque no sería como, no vamos a resolver hasta que vayan en estudio y vean si realmente está sucediendo eso, porque lo que ella indica es que se limite, que por un lado entren y por otro salgan, o sea, una sola vía básicamente. Creo que hasta que no tengamos ese estudio no podríamos, bueno, la Unidad Técnica no podría designar o determinar qué corresponde en ese particular. Gracias……

La Síndica Dinorah Mena Camacho manifiesta, básicamente lo que solicita, porque vuelvo y repito el problema se le hace cuando es la hora de llegada y la hora de salida de los carros, particulares generalmente el resto del horario del día no utilizan esa calle, vivo ahí, esa calle no se utiliza porque está cerrada, pero cuando se acerca la hora de salida tienen que abrirse y ahí es donde se forma el caos. Ella precisamente lo que pide es que se le haga un pequeño análisis a esa situación y que se le demarque, para que haya solamente una calle para entrar y una calle para salir, para que no se le haga el desorden, que puede ser peligroso para los niños y para los padres de familia……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez Maroto……

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, siento que este es un tema que ya no solamente se va a dar en la escuela Juan Lara, esta es una situación que se está dando en todos

los alrededores de los Centros Educativos y aquí lo vemos en pequeñito. En otras ciudades hay cerramientos totales, media hora en que nadie puede pasar. Si bien es cierto este tema y los que hemos estado acá en otros momentos, es un tema que ya se ha comentado, incluso en algunos momentos por haber sido parte de la Junta de Educación. Algunos trabajadores de la Municipalidad se tomaron el atrevimiento de cerrar la calle. Recordemos que la calle es una calle pública, pero como calle pública qué es, y qué es una calle cantonal, o sea, entonces si le corresponde a la municipalidad, ahí está el artículo 13, inciso p, que es el que nos dice que somos los responsables de regular ese tipo de acciones…… Una cosa es lo que quiera la señora directora, otra cosa son las necesidades propias de los niños, otra cosa es la parte legal. Me parece duro y difícil la situación, pero aquí lo que hay que hacer es solicitarle por medio de la señora vicealcaldesa, al departamento que le corresponde acá en la municipalidad, que a la mayor brevedad hagan un estudio, conversen con las partes y nos envíen un informe de qué podemos hacer. Pareciera lógico que haya una entrada y una salida porque sería mayor orden, pero eso no lo podemos decidir nosotros de buenas a primeras. No hemos ni podido arreglar la entrada del Pueblo de Ciudad Neily, que es un caos total, eso sí es tremendo y no hemos podido porque se involucran otros temas. Entonces creo que para contribuir con la escuela Juan Lara sería que, a la mayor brevedad, pero sí quisiera señora presidenta, si fuera posible, sin tratar de inmiscuirse en las cuestiones administrativas de la municipalidad, tal vez establecer unos 30 días para que no pase esto a más y que no lleguemos al fin de las clases sin ayudarles a resolver esta situación. Muchas gracias señora presidenta…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, después de haber analizado y haber caminado todas esas calles aledañas a las escuelas, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Administración y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que realicen el estudio o inspección a lo solicitado y se le brinde respuesta con copia al Concejo Municipal, en el término de 30 días,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio DRECOTO.CE11.ESC.JLA-0108-2024 de fecha dieciséis de agosto del 2024, suscrito por la Máster Analive Sánchez Vargas, Directora Escuela Juan Lara Alfaro, dirigido al Concejo de Distrito La Cuesta, La suscrita M. Sc Analive Sánchez Vargas en calidad de directora de la Escuela Juan Lara Alfaro, código 3069, Circuito 11, me permito saludar respetuosamente y solicitarles respetuosamente su oportuna intervención; hemos visto el parque con el área verde sucia, los pollos despintados el kiosco y la falta de basureros, nosotros como escuela solicitamos ante ustedes para que intercedan en el mantenimiento al parque para una mejor presentación ya que tenemos programado tener una semana cultural en el parque y kiosco en setiembre (11 al 15 de setiembre) para disfrute de toda la comunidad en la Celebración 203 años de vida independiente. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Licenciada Jeily Guerra Potoy……

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal saluda y manifiesta, indicarles que en el caso de la limpieza del parque ya se hizo la limpieza de zonas verdes, hoy se concluyó esa parte y se está coordinando para el resto, entonces para que lo tengamos en cuenta. Gracias……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda enviarle respuesta a la Licenciada Analive Sánchez Vargas, Directora de la Escuela Juan Lara, indicándole que lo que ella está solicitando ya se realizó,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio 13007 (DFOE-LOC-1126) de fecha 14 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que

compete a esa Alcaldía. .....
Se les reitera lo indicado mediante el oficio n.° DFOE-LOC-1014(11569) de 15 de julio de 2024, sobre la necesidad de mantener informado al Órgano Contralor cada mes, del avance de las gestiones para garantizar el nombramiento definitivo del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad sin que, para ello, medie un requerimiento expreso; ya que, a la fecha, no se ha recibido detalle de ningún progreso en el último mes. .....
Por lo anterior, y como parte del seguimiento se les solicita nuevamente, se informe sobre las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de manera indefinida, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Control Interno (LGCI)[1] y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)[2]; remitiendo los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un requerimiento expreso; cumpliendo a cabalidad con lo programado en su cronograma, para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de esa Municipalidad en el menor tiempo posible. .....
Se insiste en la importancia de presentar los documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital[3], los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. .....
Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al número telefónico 2501-8000.....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores, acuerda informar a la Contraloría General de la Republica que la Comisión Especial para la contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, se encuentra en la etapa final de selección, que una vez finalizada y el Concejo Municipal en pleno conozca y tome el acuerdo definitivo de la elección de los oferentes se les estará comunicando,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano……
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio MC-AL-00482-2024, de fecha 12 de agosto 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, En respuesta al acuerdo N°13, aprobado en sesión ordinaria N°14, le informo que el enlace de la Administración para efectos de coordinar ideas, actividades, proyectos y otros con respecto al tema del Comité de la Persona Joven es el Licenciado Allan Abarca López Coordinador Desarrollo Humano Cantonal, es importante informar que el señor Allan tendrá el apoyo y acompañamiento por parte de la vicealcaldesa Jeily Guerra Potoy……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar oficio MC-AL-00482-2024, a la Comisión de la Persona Joven, para su conocimiento y a quien recurrir en caso que se requiera coordinar con dicho enlace*, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe correo electrónico de fecha dieciséis de agosto del 2024, enviado por la RECOMM, Nos complace invitarla cordialmente a la próxima Asamblea General de Asociadas de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, que se llevará a cabo el día 30 de agosto a las 8:30 a.m. en el CIC ANDE en Belén de Heredia. .....

Este es un espacio fundamental para compartir ideas, fortalecer nuestro trabajo colectivo y seguir avanzando en la promoción de la igualdad de género en nuestras municipalidades. Su participación es crucial para asegurar que nuestra red siga siendo una fuerza activa y representativa de los intereses y necesidades de las mujeres Municipalistas en Costa Rica. .....

Detalles del evento: • Fecha: 30 de agosto. • Hora: 8:30 a.m. I Convocatoria. • Lugar: CIC ANDE, Belén de Heredia. .....

.....

Le recordamos que el cierre de inscripciones para confirmar la participación en la asamblea es el 20 de agosto. Le rogamos confirmar su asistencia antes de esta fecha para asegurar la atención y la logística adecuada en el evento. .....

Para confirmar su participación, por favor complete el formulario de inscripción a través del siguiente enlace: https://forms.gle/hNJdKcbVjrw32baC7. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, siento que cada día tenemos que participar e involucrarnos en los procesos locales, regionales y nacionales, pero también hay que cumplir con algunas directrices que tenemos, sobre todo en la municipalidad, porque todos lo tenemos. Hace pocos días algunas compañeras asistieron a un Congreso de la RECOMM y las felicito, solamente que hasta la fecha no he visto el informe que ellas hayan presentado a este Concejo, y está claramente definido que si se está en una comisión se debe de dar un informe en un tiempo x número uno, y para volver a salir se tiene que haber presentado ese informe de lo contrario, no se puede volver a ir a alguna actividad, si no se ha presentado el informe anterior y por lo menos no he escuchado. Las insto más bien a que hagan el informe porque siempre en esos congresos se aprende, se hacen buenas relaciones, se hacen planes regionales y la idea es llevarlos a cabo, pero el Concejo como tal, para que quede constando en actas, debe recibir un informe de las personas que asistieron, gracias presidenta…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Luisana González Sánchez……...

La regidora Luisana González Sánchez manifiesta, lo que dice doña Katherine es totalmente cierto, no asistimos a un congreso como ella dice, era una asamblea provincial. En esa ocasión asistimos la compañera Cecilia Otárola, Sonia Martínez, Andrea Cruz y mi persona, ese día posterior a nuestro regreso si se había traído un informe, pero ese día la síndica Andrea Cruz, tuvo una situación personal y tuvo que irse, ella salió antes de que terminara la sesión y el informe no se dio. Entonces si lo tenemos pendiente para presentar acá, pero sí está hecho el informe. Cuando lo iba a presentar, iba hacer referencia aún si no se hubiera presentado por escrito, de hecho, para el día de hoy pensábamos hacerlo, aunque fuera de forma verbal y no escrita. Entonces, esa es la razón por la cual no se les había brindado el informe de la gira que hicimos para esa asamblea provincial. Gracias. .....

.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Licenciada Jeily Guerra…….

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, relacionado a este tipo de actividades, igual desde la administración estamos en un proceso de austeridad, estamos trabajando y seleccionando muy bien qué actividades atendemos, porque tenemos un tema de control del gasto muy fuerte. Tengo encomendado contarles esto y decirles que incluso, estamos revisando muy bien a qué vamos a San José y dependiendo de la importancia vamos y volvemos el mismo día, tratando de no quedarnos para ese tema de control del gasto. En lo que me quería referir era en este tema, en instarlos a revisar, es súper importante la participación, claro que sí. No podemos desvincularnos del todo, pero tampoco podemos ir a todo, es súper importante hacer ese filtro porque eso nos va a ayudar en el tema de las finanzas en la municipalidad, hemos restringido a nivel de administración todo lo que sea capacitaciones, solo si son estrictamente necesarias para el puesto y si le van a sumar a la municipalidad en algo, si el impacto va a ser fuerte para la municipalidad. Entonces en ese sentido contarles e instarlos a que ustedes también hagan ese control y ese filtro, porque muchas veces decimos, esto es súper importante, llegamos y decimos, esto no era tan importante mejor me hubiera quedado haciendo el trabajo que necesitamos hacer en la oficina y no hubiera venido, nos puede pasar, pero si tratamos de hacer con mucho cuidado esa discriminación de las actividades, para tratar sostener ese control de gasto y el mensaje que le estamos diciendo a nuestros colaboradores, sea congruente, con lo que hacemos, entonces es motivarles e invitarlos a revisar bien a qué tenemos que salir, si es importante, si es de impacto para nosotros y si va a traer de verdad ese impacto a la municipalidad, que ustedes lo puedan revisar e igual que nosotros, solamente eso, gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento la invitación de la RECOMM. Asimismo, indicar a las interesadas que deben realizar su confirmación de manera individual a la actividad e informar a la Secretaria del Concejo una vez inscritas, para que realice la logística de viáticos,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.....

Aprobado por mayoría de seis votos, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López…….
Voto negativo de la Regidora Katherine Rodríguez Maroto…….

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, coincido totalmente con lo que indica la señora Vicealcaldesa Jeily Guerra, pero no podemos cortar, si el Concejo quiere participar, ya se dieron las indicaciones, la situación que estamos atravesando, la parte administrativa está con un tema de salidas a San José a cosas totalmente necesarias, creo que es importante, es una señal de que hay que hacer las cosas bien y que se están haciendo las cosas con la seriedad del caso, pero de igual forma, si alguna compañía quiere ir, no podemos decirle que no, la indicación está totalmente clara y cada uno sabe la responsabilidad que tiene que asumir al estar aquí, de igual forma la responsabilidad que tenemos como Concejo, con la administración para tomar las decisiones correctas, para el bienestar de la Municipalidad y por ende del cantón. Muchas gracias señora presidenta.....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria Municipal, manifiesta, aprovechando el tema, la votación ya quedó, anoto los viáticos en este caso si la administración no facilitara el transporte, aclarar que se da lo que es el costo del tiquete de bus para que quede claro. Para el transporte del sábado que es a la reunión de Coopevaquita, para ese día no se estará facilitando el transporte, porque Servicios Generales indica que para ese día no hay transporte, entonces sepan que tienen que trasladarse por sus propios medios. Don William Briones, fue uno de los señores que me indicó que no va a poder asistir; mañana tempranito tengo que pasar la lista de asistencia por la parte de logística, entonces para que por favor me indiquen quiénes si van a ir y quienes no. Eso por un lado y para lo del IFAM, me indicaba la administración que no va a ir, para no entrar en gastos, entonces también tienen que confirmarme si van a ir o no para incluir en los viáticos el transporte de bus, que es el costo del tiquete.....

Se recibe oficio AL-CPETUR-0169-2024 de fecha catorce de agosto del 2024, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área y Comisiones Legislativas V, La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de la moción aprobada en sesión 15, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N° 23852: “LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA PROMOTORA DE TURISMO DE LA REGIÓN SUR (JUPROSUR)”. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez…….

La regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, antes de que se someta a votación el proyecto de ley que crea JUPROSUR, no sé si todos tuvieron la oportunidad de leerlo, no sé si la señora vicealcaldesa recordará que el 13 de noviembre del año 2023, en la sesión ordinaria número 118 este Concejo había visto esta ley de creación de la Junta Promotora de Turismo de la Región Sur, JUPROSUR. Hago la aclaración que no estoy en contra del turismo, no estoy en contra de ninguna junta que se haga, pero sí quisiera y lo voy anexar a la documentación que se va a revisar hoy. La posición que tuvo en ese momento la parte administrativa de la Municipalidad de Corredores y también el acuerdo que se tomó por unanimidad por el Concejo anterior, donde se hablaba de que la Junta JUPROSUR, es un órgano de desconcentración máxima adscrito a JUDESUR. Esto significa que el órgano no estará sujeto a la dirección de JUDESUR, es decir, tendrá autonomía, creo compañeros que todos deberíamos primero leer este documento antes de tomar una posición afirmativa o negativa con respecto a lo que se quiere hacer con JUPROSUR. Esta fue la propuesta que mandó la Asesoría Legal de la Municipalidad. La misma fue revisada por el Concejo y fue votada por unanimidad en contra. No quiero decir con esto que los compañeros y compañeras que hoy pertenecen a este nuevo Concejo no puedan tener un criterio diferente, por supuesto que sí, de eso se trata, de tener criterio, pero sería muy conveniente que pidamos un ratito más para contestar y los que tengan el interés lean, son apenas 2 páginas que tal vez les puede servir y también la señora secretaria tiene que tener en sus archivos el pronunciamiento de la asesoría legal de la Municipalidad de Corredores. Entonces lo voy a presentar para que quede como un aporte para la toma de decisiones de este proyecto. Gracias señora presidenta.....

Oficio MC-AL-00995-2023 de fecha ocho de noviembre del 2023, mencionado por la Regidora Rodríguez Maroto, que dice: La administración activa de la municipalidad de Corredores emite criterio en relación con el Expediente N°23.852, que es proyecto de ley denominado "LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA PROMOTORA DE TURISMO DE LA REGIÓN SUR (JUPROSUR).".....

ACERCA DE LA PROPUESTA DE LEY: A partir de la importancia de desarrollar el turismo, promover e incentivar los destinos que tenemos en la región sur, y considerando que la Junta

de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) tiene la atribución de promover el desarrollo regional sostenible en la zona sur de Costa Rica. Según la Ley 9356 por lo que esta institución puede financiar proyectos productivos, sociales y ambientales, se propone crear la Junta Promotora de Turismo de la Zona Sur (JUPROSUR) como un órgano de desconcentración máxima adscrito a JUDESUR. Esto significa que el órgano no estará sujeto a la dirección de JUDESUR, es decir, tendrá autonomía.....

La JUPROSUR fomentará y promoverá el turismo en la región, trabajando en colaboración con el ICT, el sector privado y las autoridades locales. Su objetivo es aumentar la visibilidad y la atracción turística de la región, diversificar la oferta turística, identificar oportunidades de crecimiento y promover prácticas turísticas sostenibles y responsables en armonía con el entorno natural y cultural de la región sur. La JUPROSUR operará bajo una estructura que incluirá una Junta Directiva compuesta por representantes del sector turístico, las autoridades locales y otros actores relevantes. Este consejo directivo tendrá la responsabilidad de definir las políticas y estrategias turísticas de la región sur, así como de coordinar y supervisar las actividades de promoción y desarrollo turístico. Además, la JUPROSUR establecerá oficinas en varios puntos estratégicos de la región para garantizar una presencia efectiva en áreas clave de atracción turística. Estas oficinas servirán como centros de información turística y facilitarán la coordinación de eventos y actividades turísticas locales. La JUPROSUR colaborará activamente con el sector privado, promoviendo asociaciones público-privadas que impulsen la inversión en infraestructura turística y la creación de nuevos productos y servicios turísticos. También apoyará iniciativas de capacitación y formación para mejorar la calidad de los servicios turísticos en la región. Otro aspecto importante de la labor de la JUPROSUR será la promoción de la sostenibilidad ambiental y cultural en el turismo. Se buscará equilibrar el desarrollo turístico con la conservación de los recursos naturales y el respeto por las tradiciones y culturas locales. Esto incluirá la implementación de prácticas de turismo responsable y la promoción de certificaciones de sostenibilidad. La JUPROSUR trabajará en estrecha colaboración con el ICT y otras instituciones gubernamentales relevantes para asegurar una coordinación efectiva en la promoción del turismo en la región sur. Se buscará el acceso a fondos y recursos que permitan financiar proyectos turísticos de gran envergadura, como la mejora de la infraestructura vial y turística, la promoción en mercados internacionales

y la preservación de áreas naturales.....
OBSERVACIONES: Dicho lo anterior, es criterio de esta administración que se debe tener cautela en la creación de nuevas entidades. No se trata de crear más burocracia, sino más bien de hacer más eficiente las instituciones e instrumentos con los cuales ya se cuenta. De modo que, crear JUPROSUR no necesariamente implica la existencia de una mejora en la gestión turística de la región, sino se la dota de los mejores instrumentos de control y garantizar que sus capacidades no se verán menoscabadas por la burocracia que permea la propia JUDESUR, en donde se tiene una junta de 11 directores y directoras que no necesariamente implica mayor eficiencia. No podemos confundir eficiencia con representatividad.....
En cuanto al contenido propio del texto, consideramos necesario aclarar en el artículo 69.c (de la ley de JUDESUR, que se pretende reformar, en el artículo 1 del proyecto estudiado), si el representante municipal es uno por cada municipalidad o bien, uno que represente a todas las municipalidades. Si es de este esta última forma habría que definir la forma de elección.....
En el artículo 71 (de la ley de JUDESUR, que se pretende reformar en el artículo 1 del proyecto estudiado) sería conveniente establecer cuál es el porcentaje que se deberá asignar a JOPROSUR, por parte de JUDESUR. El artículo es impreciso en el tanto queda abierta la cantidad de recursos que se deberán asignar. A pesar de que se establece que JUPROSUR remitirá el presupuesto a la junta de JUDESUR para su aprobación, lo cierto es que, al no establecer ningún parámetro, lo más probable es que los presupuestos sean rechazados aduciendo falta de contenido financiero.....
En el artículo 2 del proyecto analizado se establece que JUDESUR queda autorizada para realizar una transferencia inicial para el gasto inicial, no obstante, no se indica el monto o porcentaje que deberá asignarse, lo cual deviene en incerteza que podría provocar la imposibilidad de iniciar funciones.....
Dejamos así hechas nuestras observaciones para que el honorable Concejo las valore al momento de emitir criterio a la Asamblea.....
La Licenciada Sucetty Hay Quesada, secretaria Municipal, manifiesta, de hecho, le comentaba a la señora presidenta que es un proyecto que ya se había presentado, sin embargo, como lo volvieron a enviar, no sé si están cambiando algo dentro del mismo proyecto, entonces es parte de la recomendación, como usted dice doña Katherine Rodríguez. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, no doña Katherine Rodríguez, no conozco el proyecto, no estoy al tanto, no lo he leído, pero creo que en este momento sí sería importante revisarlo y hacer un análisis partiendo de todo el proceso con Judesur que está acá, a las puertas, me parece que es importante analizarlo…….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, de hecho, el acuerdo es dar un tiempito más para poderlo analizar, además cuando lo estuve leyendo me dio la impresión que es algo que le van a sustituir porque dice, consulta a un texto sustituto, como que van a sustituir algo, por eso es que están mandando a pedir otra vez esto, porque están sustituyendo un texto, es por ahí donde va el análisis de esta ley, cede el uso de la palabra al regidor Bernal Espinoza Ruiz.…….

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz manifiesta, inclusive tal cual como nos remiten este texto, no están tampoco incluyendo a la Municipalidad de Puerto Jiménez, al nuevo Cantón……

La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, manifiesta, porque creo que lo habían hecho antes, entonces todavía no estaba la municipalidad, pero no se modificó y tienen que modificarlo. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el expediente N° 23852 a la asesora legal, a la Administración y a este Concejo Municipal, para que se brinde recomendaciones sobre dicho proyecto,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano…..……

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio AL-CPEREL-0531-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones, Asamblea Legislativa, moción aprobada en la sesión 04, consulta su criterio sobre el proyecto de ley **"APROBACIÓN DEL "ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN" ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO"** Expediente N.°24.428.....
.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, alguien quiere referirse al expediente 24.428; por lo que entendí es como tener un convenio de todo lo que podamos aprovechar de esos gobiernos y que sea de libre paso para nuestro país. Aquí dice que tenemos un plazo de 8 días hábiles que vence el 23 de este mes, que sería el viernes esta semana, para enviar el criterio que tenemos, aprobar o no aprobar el expediente 24.428. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar voto de apoyo al expediente 24.428,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe nota de fecha doce de agosto del 2024, suscrito por la Señora Elena Gómez Rosales y Lilliam Morales Orozco, Asunto: Selección de participantes en reunión con el concejo o comisión correspondiente a los inquilinos del mercado municipal.....

Las suscritas Elena Gómez Rosales, cédula de identidad número 6-0084-0941 y Liliam Morales Orozco, cédula de identidad número 6-0354-0357, ante usted con el debido respeto manifestamos: *Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento, que en reunión realizada el pasada viernes nueve de Agosto del año en curso, fuimos designadas por todos los inquilinos del mercado y la terminal de municipal existentes a la fecha, como representantes de nuestro grupo a efecto de participar en las reuniones con la comisión o ante el concejo municipal y poder tener una comunicación más eficaz con nosotros*. .....

Agradecemos de ante mano la oportunidad y diligencia con que se está tratando nuestras solicitudes en esta oportunidad, así mismo señalamos para recibir comunicaciones, el correo electrónico: sg4489301@gmail.com. .....

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz manifiesta, no sabemos si son estas porque no venían nombres, sólo decían que no recibiéramos nada, que ellos no estaban, entonces no sabemos si en esta nueva reunión que tuvieron llegaron a un acuerdo, no sabemos nada, solo viene eso…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, me parece que cuando llegó la nota tomamos una decisión de pedirles el acuerdo con la lista de asistencia, se

la volvemos a pedir entonces……..
Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firmes, se acuerda trasladar la nota de la señora Elena Gómez Rosales y Lilliam Morales Orozco, a la Administración Municipal para que sea de su conocimiento. Asimismo, se acuerda solicitarles a los inquilinos del mercado, el acta de la reunión con la lista de asistentes, donde tomaron el acuerdo que dichas señoras son las representantes en la comisión,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....
Se recibe oficio DAD-FIN-1294-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora Tesorería, Registro Nacional, Se informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Corredores haya realizado el traslado de los saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del Período 2023, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional……..
La suma que se registra como pendiente para el año señalado asciende a CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON 77/100 – (¢14.704.567.77). El plazo para su cancelación venció el pasado 31 de mayo de 2024; por lo que se insta a regularizar la situación de su representada y realizar la cancelación en el plazo de 15 días hábiles, para lo cual se brindan los datos de las cuentas bancarias donde puede realizar el depósito o transferencia según sea su caso: **CUENTA IBAN CR21015201001021115862 - Banco de Costa Rica, CUENTA IBAN CR40073900011233401017 – CU Tesorería Nacional** El no pago oportuno de esta obligación, faculta a esta Administración para el traslado del caso al Departamento Legal para las acciones en sede judicial, al cobro de intereses moratorios, costas procesales, así como otras acciones asociadas al cumplimiento de este compromiso……
La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta, en la tardecita nos copió la administración. Con respecto al oficio MC-AL-00497-2024, donde se le

brinda a la señora Magdalena Sánchez, la respuesta a este oficio, dice, me permitió informarle que el pasado 13 de agosto del año en curso, se realizó un pago a su representada por un monto de ¢7.337.761,81 colones. La dirección financiera de esta municipalidad, programará en los próximos días el depósito del restante a cancelar. Una vez realizado el pago se le estará comunicando…….

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio DAD-FIN-1294-2024, ya que ya se le brindo respuesta en el oficio MC-AL-00497-2024……

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUJ-0051-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base aprobado al proyecto de Ley Expediente N.° 24.252, **“LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHA” CARRASCO JIMÉNEZ”……**

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar voto de apoyo al expediente 24.252,* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio AL-CPETUR-0010-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área de Comisiones, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de moción aprobada en sesión N.°17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23766, **“EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.766 REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU**

INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N.° 9742, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019”…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar voto de apoyo al expediente 23.766,* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.** Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio Nº CCDRC-0212-2024 de fecha dieciséis de agosto del 2024, suscrito por el Señor Donny Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, En la forma más atenta y respetuosa el suscrito Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores se dirige a usted deseando éxitos en sus labores diarias, y también para consultar si ya está publicado o no el nuevo reglamento interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, lo anterior es que se deben de realizar unos cambios en la estructura organizacional de la Junta. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria Municipal manifiesta, este reglamento ya fue aprobado por ustedes y la publicación, sin embargo, en estos momentos no cuento con los recursos para hacer esta publicación, si se solicitó en modificación hace unos días, pero todavía como no se han realizado modificaciones, no me han podido brindar los recursos para esta publicación…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a la administración que en la próxima modificación se incluyan los recursos para que la secretaria del Concejo, pueda continuar con el trámite de publicación de este reglamento para el buen funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asimismo, copiar este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes como prueba de la gestión de este Concejo Municipal,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. ..... **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.** **.....**

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio Conapdis-DE-TEM-001-2024 de fecha catorce de agosto del 2024, suscrito por Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, dirigido al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Instituciones Autónomas, Instituciones Descentralizadas, Nuestra institución está realizando una solicitud de cooperación debido al artículo 7 de las normas de ejecución presupuestarias en su disposición 15 que cita los siguiente: "*Durante el año 2024, los jerarcas y titulares subordinados de todos los órganos que conforman el presupuesto nacional, las nuevas necesidades de contratos de servicios de gestión y apoyo, a los que se refieren las subpartidas 10401, 10402, 10403, 10404 y 10405 deberán suplirlas, en primera instancia, mediante el recurso humano institucional existente o convenios de cooperación con otras instituciones del sector público. En caso de no contarse con estos servicios, en los términos anteriores, podrán usarse estas subcontrataciones de conformidad con lo definido por la ley de presupuesto. Para el caso de los contratos que requieran ser renovados por vencimiento durante el año 2024, la administración deberá hacer el estudio costo - beneficio, a fin de determinar la conveniencia económica de suplir dichas necesidades con funcionarios estatales o mediante la subcontratación*". .....

Por lo cual, solicitamos de manera respetuosa realizar con su representada un convenio de cooperación con 2 funcionarios de informática con la especialidad de Ingeniería de Software para colaborarnos en la gestión de labores en Angular (Framework) y manejo de la norma WCGA 3. .....

Por lo antes señalado, agradecemos enviar su respuesta a más tardar el 29 de agosto, 2024 del presente año al correo electrónico direccionejecutiva@conadpis.go.cr. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio Conapdis-DE-TEM-001-2024, a la Administración Municipal para que valore lo solicitado y brinde respuesta con copia al Concejo Municipal*, los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio MC-AL-00495-2024, de fecha 19 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal, El suscrito, Yeison Hay, alcalde de la Municipalidad de Corredores, me permito realizar ante ustedes la siguiente propuesta y solicitud de acuerdo: **Antecedentes**: La certificación de uso de suelo es un documento oficial emitido por la Municipalidad, en su calidad de autoridad competente, para determinar el uso permitido de un inmueble de acuerdo con sus características y ubicación geográfica. Según el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad está facultada para establecer una tasa por la emisión de estos certificados, en los siguientes términos: …….

"Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta."……

En conformidad con esta normativa, la Municipalidad ha mantenido una tarifa fija de ¢2,000,00 (dos mil colones) por cada solicitud de uso de suelo durante varios años. Actualmente, se tramitan aproximadamente 3.000 solicitudes anuales, con intervención de los Departamentos de Plataforma de Servicios y Construcciones, en la recepción y emisión de los certificados correspondientes, y las inspecciones cuando corresponde realizarlas…….

Análisis del Costo: La propuesta de ajuste en la tarifa para la certificación de uso de suelo se basa en un análisis exhaustivo de los costos operativos asociados a la emisión de estos certificados. A continuación, se detallan los componentes principales de estos costos: **1.** Tiempo del Personal Profesional y Técnico: Personal Profesional: Incluye el tiempo dedicado por profesionales que revisan la documentación, realizan evaluaciones técnicas y emiten los certificados. Este costo se calcula en base a la escala salarial autorizada, considerando el tiempo promedio invertido en cada solicitud. Personal Técnico: Incluye el tiempo dedicado por personal técnico en la recepción de solicitudes, manejo de documentación y coordinación con los profesionales involucrados. Este costo también se calcula en base a la escala salarial y el tiempo estimado para cada solicitud. **2.** Insumos de Oficina y Servicios Generales: Material de Oficina: incluye papelería, impresiones y otros suministros necesarios para el procesamiento de

solicitudes. Servicios Generales: Incluye costos de electricidad, agua y otros servicios generales utilizados en el procesamiento y archivo de las solicitudes. **3.** Uso de Vehículos: Combustible y Mantenimiento: Incluye el costo de combustible, mantenimiento y reparación de vehículos utilizados para realizar inspecciones in situ. Estos costos se calculan en base a la Tabla de Tarifas para el Pago de Arrendamiento de Vehículos de la Contraloría General de la República. Kilometraje: Incluye el costo de kilometraje adicional para desplazamientos necesarios en el cumplimiento de las inspecciones. **4.** Inspecciones y Evaluaciones: Costos de Inspección: incluyen el costo de realizar visitas al terreno para evaluar las características del inmueble y asegurar el cumplimiento de las normativas urbanísticas y de uso de suelo. Estos costos se determinan en base a la valoración realizada por el Ingeniero de Construcciones y otros especialistas. Para la estimación de los costos operativos, se utilizan los siguientes insumos: Escala de salarios globales autorizada: Se aplica para calcular el costo del tiempo del personal profesional y técnico. Tabla de tarifas de arrendamiento de vehículos: Se utiliza para calcular los costos asociados al uso de vehículos. Monto fijo de (¢200,00 por trámite: Se asigna para cubrir el costo de insumos de oficina y servicios generales……
A partir del análisis detallado, se determinan los siguientes costos operativos por distrito, que incluyen desde la recepción de solicitudes hasta la emisión de respuestas al contribuyente, aplicando el 10% de utilidad: …….

Distrito	Monto. .....
Corredor	10.500.00. .....
Canoas	12.000.00. .....
La Cuesta	13.000.00. .....
Laurel	14.000.00. .....

Justificación de la Actualización: Es innegable que una Administración Pública como la Municipal, que es evidentemente de préstamo de servicios, debe cumplir con lo que indica el numeral cuarto de la Ley General de la Administración Pública, ya que su actividad debe estar sujeta a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios, de modo que para cumplir tal mandato, se hace necesario proceder a reglamentar la metodología de cálculo

para la actualización de las tasas por concepto de los servicios municipales y así poder satisfacer las necesidades básicas de los usuarios y el interés general. La propuesta de ajuste en la tarifa para los certificados de uso de suelo está fundamentada en una revisión exhaustiva de los costos operativos asociados con el proceso de emisión de estos documentos. Se justifica en lo siguiente: **1. Aumento en los Costos Operativos**: Personal Profesional y Técnico: Los costos asociados al tiempo del personal profesional y técnico han aumentado significativamente debido a ajustes salariales y el incremento en el costo de vida. La tarifa actual no cubre adecuadamente estos costos, lo que afecta la capacidad de la Municipalidad para proporcionar servicios eficientes y de calidad. insumos de Oficina y Servicios Generales: El costo de los insumos de oficina y servicios generales, como papelería, electricidad y agua, ha aumentado con el tiempo. La tarifa vigente no ha sido ajustada para reflejar estos aumentos, lo que ha generado una brecha en el financiamiento de estos servicios. Uso de Vehículos: Los costos relacionados con el uso de vehículos, incluyendo combustible, mantenimiento y kilometraje, han experimentado incrementos significativos. La tarifa actual no considera estos costos adicionales, lo que afecta la capacidad de la Municipalidad para realizar inspecciones y desplazamientos necesarios…….. **2. Demanda y Complejidad del Servicio**: Incremento en el Número de Solicitudes: La cantidad de solicitudes de certificados de uso de suelo ha aumentado considerablemente. Este incremento en la demanda requiere más tiempo y recursos para procesar cada solicitud de manera adecuada. Complejidad de las Inspecciones: La evaluación y emisión de certificados de uso de suelo requieren inspecciones detalladas y revisiones técnicas que han ganado en complejidad con el tiempo. La tarifa actual no refleja la carga de trabajo adicional que implica garantizar el cumplimiento de las normativas urbanísticas y de uso de suelo……. **3. Necesidad de Sostenibilidad Financiera**: Equilibrio entre Costos e Ingresos: La tarifa actual de ¢2.000,00 ha permanecido sin cambios durante varios años, mientras que los costos operativos han aumentado. Esta situación ha llevado a un desbalance entre los ingresos generados por las tasas y los costos reales de prestación del servicio. Sostenibilidad de los Servicios: La actualización de la tarifa permitirá cubrir de manera adecuada los costos operativos, asegurando la continuidad y calidad de los servicios proporcionados por la Municipalidad. Esto contribuirá a mantener la eficiencia en el procesamiento de solicitudes y a asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva. **4. Cumplimiento de Normativas**:

Regulación y Transparencia: Ajustar la tarifa de acuerdo con los costos operativos y la normativa vigente garantiza un enfoque transparente y justo en la determinación de tasas. Esto asegura que los costos sean equitativos para los contribuyentes y que la Municipalidad pueda cumplir con sus obligaciones legales y financieras…….....

Solicitud de Acuerdo: En virtud de lo expuesto y conforme a los artículos 4, inciso d); 13, inciso b); 77 y 83 del Código Municipal, me permito solicitar al honorable Concejo Municipal aprobar la actualización de la tasa para la solicitud de trámite de uso de suelo. Se propone ajustar la tarifa de ¢2.000,00 (dos mil colones) a los siguientes montos: ……

- ¢10.500,00 (diez mil quinientos colones) para el Distrito Corredor……
- ¢12.000,00 (doce mil colones) para el Distrito Canoas……
- ¢13.000,00 (trece mi] colones) para el Distrito La Cuesta……
- ¢14.000,00 (catorce mil colones) para el Distrito Laurel…….

Este ajuste permitirá cubrir de manera adecuada los costos operativos y asegurar la sostenibilidad de los servicios proporcionados por la Municipalidad. En caso de aprobar las nuevas tarifas, deberá publicarse en el diario oficial, rigiendo a partir de su publicación…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Licenciada Jeily Guerra Potoy……

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta, en lo relacionado a este tema, es que en Corredores cobramos por el servicio de uso de suelos ¢2000 desde hace muchísimos años, sabemos que para cualquier Servicio Municipal ¢2000 no es un precio que nos permita dar el servicio, los gastos para generar un uso de suelo son bastante elevados, entonces hemos hecho la investigación en otros municipios, como se ha manejado y va en proporción a las distancias, un tema también de los tiempos que se utilizan, el profesional tiene que ser una persona que lo revise, en algunos casos hay que mandar un inspector a realizar esa revisión para poder asignar el uso de suelo y eso implica un gasto en el transporte, en gastos de oficina, todos los gastos necesarios para generar un uso de suelo. Entonces se hecho la valoración, se ha tratado de contextualizarlo a nuestro cantón, proporcionar a las distancias de cada uno de los distritos se ofrece el estudio y la diferenciación por cada distrito, va a ir en función de qué tan distante o qué tan cercano este el distrito y también se ajuste a la norma, que es el 10% por encima del costo que establece el Código Municipal. En resumen, ese es el

documento que estamos aportando para poder suplir un servicio, que sea de mejor calidad, pero que también tenga un costo proporcional. Gracias…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, que dicha que se habla de este tema porque usualmente las municipalidades no tenemos de donde tener finanzas saludables, cuestiones que sean sin sacarle a los patentados o a los ciudadanos grandes sumas, pero que sí vengan a fortalecer las finanzas municipales. No obstante, tengo 2 consultas y que dicha que hoy está la señora vicealcaldesa. Mi primera pregunta es, el costo del uso de suelo es de ¢2000, entonces ¿Por qué concepto, en algunas ocasiones se cobran $30 y tienen que ser cancelados en dólares? y la otra pregunta es, ¿Cuál es el promedio de respuesta a las personas, cuando solicitamos un uso de suelo? Porque varias veces hemos tenido las de los ciudadanos, que solicitan un uso de suelo y se les tarda muchos días. De manera que es cierto, la eficiencia va muchas veces de la mano del recurso económico que se tenga, eso es cierto y ¢2000, es un precio muy módico, pero quisiera saber lo de los $30, porque me los cobraron hace poco y los pagué en dólares. Y lo otro que quiero saber es el tiempo de respuesta, porque nosotros mismos tenemos que poner las reglas de cuánto es el tiempo aproximado de respuesta para resolverle a las personas, porque si les vamos aumentar a los de Laurel, que van a tener que pagar ¢14000 en vez de ¢2000, pero si saben que el tiempo de respuesta va a ser, por decir algo, entre 5 y 22 días, la persona dice, qué rapidez, porque ahora se tardan tres, cuatro y hasta más meses, y me consta, lástima siempre lo digo, las personas no autorizan a que uno diga los nombres, pero incluso hoy le pregunté al Ingeniero Sandi, por una respuesta y me dice, que era que estaba en el escritorio de otro de los ingenieros y que tenía varios días de estar en ese otro lugar, pero que mañana lo va a revisar. Entonces, si hay evidencia de que los tiempos de respuesta, no son los que la población necesita. Me imagino que cualquier persona de Bella Luz que venga y que le digan que son ¢14000 por el uso de suelo, pero que en 2 días se lo tienen, esa persona va a estar muy gustoso, pero esa persona va a estar viniendo a preguntar, a indagar y hay respuestas hasta como esta compañeros y está la he escuchado personalmente. No hemos podido hacerlo porque la computadora ha estado mala durante más de 2 meses. Entonces por eso quiero preguntarle a la señora vicealcaldesa, ¿cuál es el tiempo de respuesta para que los usos de suelo sean realmente

eficientes? Muchas gracias, señora presidenta……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Licenciada Jeily Guerra Potoy……

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta, con respecto al tema de los $30, hay que recordar que el uso de suelo es aquel documento que me acredita que puedo utilizar ese terreno para lo que estoy generando, que no es lo mismo que el permiso, la licencia o la patente. Normalmente el uso de suelo es uno de los requisitos, que se pide para inclusive generar los permisos en el Ministerio de Salud, entonces desconozco, no cobramos en dólares y posiblemente sea un tema que no estaba en el proceso y tendríamos que investigar cuál fue el trámite que hizo la señora doña Katherine Rodríguez, pero normalmente se pide este tema de los dólares para los comprobantes, para el tema de licencias, que son trámites con permiso de salud, en el tema de agilización de trámites. El uso de suelo solo es una revisión que se hace y se dice, este lugar es apto para utilizar en esto que usted quiere hacer su negocio o lo que usted lo quiere usar y que va a estar muy ligado al tema de las patentes y de los permisos de Ministerio de Salud, sé que es el Ministerio de Salud quien cobra en dólares todo lo referente a sus permisos y que normalmente nosotros agilizamos en ese sentido…….
Con respecto al tiempo, la norma nos dice un tiempo, normalmente puede ser entre 8 o 10 días, sin embargo, hay que recordar que la persona responsable del tema de usos de suelos y permisos de construcción, es un ingeniero que se acaba de jubilar y que tenía problemas de salud, entonces teníamos un problemita de duración de tiempos, se tardaba muchísimo más porque él pasaba con muchos problemas de incapacidad y todo este tipo de situaciones de una persona que tiene problemas de salud bastante serios, entonces tampoco podíamos, era la persona que estaba a cargo y teníamos que respetar el proceso, sin violentar sus derechos laborales. Entonces ya la persona se jubiló estamos en el proceso de contratar un nuevo ingeniero que se encargue de esto y esperamos que, con ese procedimiento, las cosas caminen mejor, con esa nueva persona que esperamos sea joven y que sea mucho más sano y con todas estas condiciones que implica un cambio……
Actualmente tenemos una situación de contingencia, que hay otros ingenieros del área de Desarrollo Urbano que se están encargando de atender esta situación mientras se contrata el ingeniero, pero la lógica nos dice que debería ser en el tiempo prudencial que corresponde, a

menos que al hacer la inspección requiera de otros estudios más, que determine en su momento el profesional a cargo…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto ¿Cuántos días decía la norma?.....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta, ahorita manejamos entre 8 y 10 días, dependiendo de qué tan hábil sea o qué tan rápido sea. Normalmente debería darse en 8 días, en una condición ordinaria, si no hay que hacer otros estudios, inspecciones y otros. La norma dice que 8 días…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz manifiesta, quiero mencionarlo porque es con respecto a este tema y no quería hablar antes de consultarles. Estaba viendo los montos que se están considerando y estamos cargándole en esta nueva propuesta, tal vez a un distrito con menor ingreso, un monto más alto y así sucesivamente. Estoy hablando que para Laurel tendríamos ¢14000, La Cuesta ¢13000, Canoas ¢12000 y para Corredores ¢10500, como un tema también de análisis, no sé si se podría promediar un mismo monto para todos los distritos, donde sería menor, inclusive al monto que se está proponiendo para el distrito al que se le cobra más. Haciendo una matemática rápida, tendríamos un monto de ¢12.375, para cada distrito, o sea, está disminuyendo en un promedio considerable para cada distrito y estaríamos equiparando el costo para todos también, eso era lo que quería mencionar……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, muchas gracias don Bernal Espinoza. ..……...

Se recibe oficio MC-DJ-0170-2024, de fecha 16 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal, mediante Oficio MC-SCM-ACUERDOS-0278-2024, del 13 de agosto del 2024, se hace traslado a esta asesora, para emitir criterio legal,

sobe la solicitud de los representantes de la Unión de Taxistas Públicos de Ciudad Neily de cancelar Patente Municipal a la empresa Tico Viajes, con base a los siguientes antecedentes:
Que el 15 de Julio del 2024, los representados de la Unión de Taxistas de Ciudad Neily, como concesionarios de servicio de taxi Público, solicitó al departamento de Patentes de la Municipalidad de Corredores, información relacionada al tipo de patente de la empresa Tico Viajes, la cual mediante Oficio MC-DP-0274-2024, manifestó poseer Patente de "Oficina Central Telefónica Transporte Publico Privado" Ubicado en Corredores, Costado Norte de Coopealianza…….
Que mediante Oficio CTP-DT-DAC-CONS-000575-2024, del departamento de Concesiones y permisos de taxis, detalla aspectos relacionados a un proceso administrativo, declarado sin lugar el Recurso de Apelación, agotando la vía administrativa……
Considerando lo anterior, esta asesoría señala: **1.** El departamento de Patentes otorga licencias de diversas clasificaciones. En este caso la municipalidad ha concedido a la empresa Tico Viajes una patente clasificada como OFICINA. Esta patente es independiente a la actividad de servicios de taxi o de transporte público, que menciona los recurrentes. Como es conocido, es competencia del Consejo de Transporte Público, resolver solicitudes o recursos planteados relacionados a permisos de transporte de personas en modalidad taxi, la Ley Reguladora de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos, en su artículo 2. Inciso e) Señala: (...) *"Cuando por acto o resolución firme se cancele o revoque la patente autorizada del área geográfica correspondiente a la persona permisionaria, en vía administrativa o judicial. Asimismo, será razón para cancelar el permiso cuando la persona permisionaria renuncie a la patente otorgada*". Este artículo detalla las condiciones bajo las cuales se puede cancelar o revocar una patente, subrayando la autoridad del Concejo para tomar estas decisiones. **2.** En cuanto a la solicitud de cancelación de Patente Municipal de la empresa Tico Viajes, ésta asesora considera importante, trasladar el asunto a la Administración, (Departamento de patentes), para que se realice una investigación exhaustiva sobre la situación real del contribuyente y se logre determinar el alcance de la patente que se le brindo. **3.** Una vez concluida la investigación, se emita un informe por parte del departamento de Patentes, que determine la factibilidad de cancelar el servicio de patente. ……..
.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Licenciada Yanel Arauz…….

La Licenciada Yanel Arauz, Asesora Legal manifiesta, con relación a la nota, prácticamente va orientada a dos situaciones, la primera, es con relación al tema de la patente como tal, la patente se suministró simplemente para oficina central telefónica. No hay una competencia por parte de la municipalidad para fiscalizar si se está dando el transporte privado o no se está dando, porque ya eso es competencia del Consejo de Transporte Público, entonces ya se vio y se consignó en el documento como tal, que hubo un proceso administrativo, el cual se dio sin lugar, por parte de la empresa Tico Viajes y que se da por terminada la vía administrativa, entonces ahí lo que procede es que ellos vayan a otra instancia, que es el Contencioso, a llevar el proceso en otro lado, pero lo que ellos están solicitando específicamente, es la cancelación de la patente como tal, cosa que no tenemos esa facultad antes de conocer cuál es la situación real del contribuyente, entonces, qué es lo que hay que hacer, solicitar a la administración que el departamento de patentes mediante los inspectores vayan a ver cómo está la situación, si se logra determinar que ellos adicionalmente a la patente que tienen la utilizan para otro fin, que le estamos cambiando la naturaleza en la patente, entonces si se procede a realizar la cancelación de la patente como tal, pero sin antes no tener el conocimiento no, desconozco cómo está el tema, no puedo decir un criterio de si cancele la patente sin antes saber cómo está la situación del contribuyente. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio a la Administración Municipal, para que instruya el departamento de patentes a brindar informe de lo consultado por la Unión de Taxistas de Ciudad Neily, para que el Concejo Municipal, pueda brindar audiencia a los que solicitaron. Asimismo, informar a la Unión de Taxistas de Ciudad Neily, que para una mejor atención y el Concejo Municipal pueda estudiar lo solicitado, se les estará comunicando una nueva fecha de audiencia, dejando sin efecto la audiencia del 26 de agosto,* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. ...

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata

y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 12 de agosto del 2024, suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho, es gusto compartirles por este medio el Boletín Acción Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, correspondiente al mes de julio 2024. Aprovecho este espacio para recordarles que este boletín se edita una vez al mes, y está a disposición de las municipalidades para realizar publicaciones sobre el quehacer municipal que desearan dar a conocer……...

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo de la Señora Guiselle Sánchez Camacho, de la Unión de Gobiernos Locales…….

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe nota de fecha 09 de agosto del 2024, suscrito por José Rodolfo Bermúdez Carrillo, Representante de la Asociación Integral de Desarrollo Integral de Santa Lucia, Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia se dirige ante ustedes para saludarles deseando éxitos en sus funciones y vida cotidiana. El motivo de la presente es para extender nuestro más sincero agradecimiento por permitirnos la realización de la actividad durante los días 29 y 30 de junio del presente año. De igual manera hacemos de su conocimiento que en dicha actividad recaudamos un aproximado de 2,026,000 (dos millones veintiséis mil colones netos) dinero que fue destinado para el pago de parte de las deudas adquiridas por mejoras realizadas al redondel……

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocida la nota del señor José Rodolfo Bermúdez Carrillo, Representante de la Asociación Integral de Desarrollo Integral de Santa Lucia……. ……..

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe nota de fecha 09 de agosto del 2024, suscrito por José Rodolfo Bermúdez Carrillo, Representante de la Asociación Integral de Desarrollo Integral de Santa Lucia, La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia, deseando éxitos en sus funciones y vida

cotidiana, el motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente el permiso de patente temporal para venta de licores en salón comunal y redondel de nuestra comunidad, para el evento que tenemos programado los días 12 y 13 de octubre del presente año, dicho evento consta de corridas de toros y baile. Así mismo le solicitamos la exoneración de impuestos para eventos masivos y que el permiso de patente tenga validación para trabajar hasta las 2:00 am. Los dineros recaudados en esta actividad serán destinados para el pago de deudas en las mejoras que ya se han realizado en la infraestructura del redondel. Cabe mencionar que una vez terminada esta actividad se les brindara un informe económico sobre la misma……

Se recibe nota de fecha 09 de agosto del 2024, suscrito por José Rodolfo Bermúdez Carrillo, Representante de la Asociación Integral de Desarrollo Integral de Santa Lucia, La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Luda, deseando éxitos en sus funciones y vida cotidiana, el motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente el permiso de patente temporal para venta de licores en salón comunal de nuestra comunidad, para domingos deportivos que tenemos programado los días 26 de agosto, 22 de setiembre y 6 de octubre. Así mismo, le solicitamos la exoneración de impuestos para eventos masivos y que el permiso de patente tenga validación para trabajar hasta las 2:00 am. Los dineros recaudados en esta actividad serán destinados para mejoras en infraestructura. Cabe mencionar que una vez terminada esta actividad se les brindara un informe económico sobre la misma……

Cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda: 1- Aprobar patente de licor temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia, para los días solicitados en las notas. 2- Se les exonera del pago de impuesto de la patente temporal y exoneración de eventos públicos por ser una actividad de interés comunal. 3- De conformidad con el artículo 27 del reglamento sobre licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico, se autoriza un puesto para la venta de bebidas alcohólicas y el horario de las actividades que indican la solicitud. 4- Se les recuerda que para la realización de las actividades deben presentar a la Administración Municipal todos los requisitos establecidos para la realización de domingos deportivos, corridas y baile. 5- Se les recuerda que al concluir la actividad deben rendir un informe al*

Concejo bien detallado de cada uno de los rubros de las actividades realizadas, el monto recaudado y un detalle en que van a invertir dichos recursos. Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe nota de fecha catorce de agosto del 2024, suscrito por el Señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, una organización legalmente constituida que trabaja en pro del empoderamiento y apoyo a las personas con discapacidad. El motivo de esta carta es solicitar respetuosamente que el Concejo Municipal remita a la Auditoría Municipal la tarea de investigar si la administración municipal está cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7600. .....

Este artículo establece que todas las organizaciones de personas con discapacidad debidamente inscritas deben ser consultadas por las instituciones encargadas de planificar, ejecutar, evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad. Es fundamental garantizar que la administración municipal respete este mandato legal, consultando de manera efectiva a nuestras organizaciones en temas que nos afectan directamente. .....

Observamos que, a pesar de los esfuerzos por cumplir con la normativa de accesibilidad física, este cumplimiento no siempre se refleja en los trámites cotidianos relacionados con la autorización o renovación de patentes, permisos sanitarios o de construcción. Las entidades públicas principalmente las municipales son las responsables de estos procesos a menudo no garantizan que las normas de accesibilidad sean aplicadas de manera completa, perpetuando barreras arquitectónicas que limitan el acceso y el disfrute pleno de los espacios para las personas con discapacidad. .....

Por esta razón, consideramos vital que la Auditoría Municipal, en su papel de evaluación objetiva e independiente, examine si la administración municipal está dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley 7600. Esto permitirá garantizar que todas las decisiones municipales se

estén tomando con la debida consulta a las organizaciones de personas con discapacidad, conforme lo exige la ley. .....

El rol de la Auditoría Municipal es esencial para evaluar con rigor las operaciones contables, financieras, administrativas y de cualquier otra naturaleza. Este análisis es clave para proteger los intereses de la comunidad y para asegurarse de que los principios de inclusión, accesibilidad estén siendo aplicados de manera efectiva y respetuosa. .....

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y confiamos en que, con el respaldo de la Auditoría Municipal, se podrán tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la Ley 7600 y avanzar hacia una comunidad más inclusiva. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Licenciada Yanel Arauz…….

La Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal manifiesta, hoy el señor Alberto Cabezas me llamó, lo atendí y estuvimos hablando un poquito sobre el tema, realmente me parece importante la posición de la Asociación como tal, él venía para que le aclarara el punto del porque se decía en la nota se aclaraba que la Municipalidad no estaba obligada a suministrar información sobre planes y todo lo que conlleva una Municipalidad a la Asociación. En el documento lo que se trató, fue de dejar claro que sí estamos en la obligación de mencionar o señalar cuáles son las actividades, cuáles son las actividades, los proyectos que se tienen con relación a la ley 7600. Pero él dice, y sinceramente me dejo sin palabras porque me dice, dígame qué actividad que haga la municipalidad no conlleva el involucrar a una persona con discapacidad, prácticamente en todas, entonces me quedé pensando tiene razón, ellos lo que pretenden es que de parte de la administración y de este Concejo, se le brinde apoyo a ellos y prácticamente más bien sería como una obligación de instruir a cada uno de los departamentos, ya sea la administración como tal, no sé emitir una directriz, que hasta eso él tiene toda la disponibilidad de venir, para enseñarnos cómo hacer esta directriz a cada uno de los departamentos para que ellos tengan conocimiento, de cómo actuar en el caso de que una persona venga y sea una persona con algún tipo de discapacidad, y claro que lo veo bien porque estamos muy quedados con el tema de la ley 7600. Ahora, gracias a Dios tenemos el ascensor, porque más bien nos habíamos salvado de una demanda por el tema del ascensor, que es meramente importante, bueno, ya lo tenemos, Gracias a Dios no pasó nada, pero hay otras

situaciones cómo atenderlo desde que esa persona ingresa a plataforma, cómo atenderlo para el cobro que no tenga que esperar tanto, desconozco si existe una ventanilla preferencial, por ejemplo, para ellos, el tema de un uso de suelo, presupuesto todo lo que involucra una persona con discapacidad, una construcción, entonces por esa parte que exista esa colaboración y que ellos están dispuestos a que cualquier consulta que no se sepa cómo accionar, o sea, que se presente un caso específico con personas con discapacidad, ellos dan la asesoría de cómo se debe proceder. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Licenciada Jeily Guerra…….

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta, esta Asociación es de Corredores…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, no, es de San Carlos por ahí……

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta, comentarles que ya nos sentamos con la COMAD en su momento, para empezar el proceso de sensibilización a nivel de municipalidad, tiene razón el tema de acceso universal está establecido por ley, pero tenemos que empezar por el principio, que es el tema de sensibilización y es más que necesario. No estamos sensibilizados en la totalidad de la institución y hay que trabajar en esos procesos y para muestra un botón, hay muchas cosas en la comunidad, en la ciudad y tenemos que ser inclusivos, entonces la Administración está trabajando en el proceso para que lo tengan en cuenta el Concejo, que estamos trabajando en ese proceso, con una organización cercana, nos reunimos con el representante del CONAPDIS y vamos a estar trabajando con una organización de Coto Brus, que está más cerca, que nos va a ayudar a ese proceso de sensibilización, ahí les vamos a estar informando e invitando inclusive al proceso……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda informar al señor Alberto cabezas, que por el momento no contamos con Auditor Interno, mismo que se encuentra en proceso de contratación, por lo que su consulta será trasladada a la Asesoría Legal del Concejo Municipal y a la COMAD, con el fin de que brinde respuesta en tiempo y forma*, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

Se recibe oficio SPS-PEMIST-2024-174 de fecha doce de agosto del 2024, suscrito por el Ingeniero José Rodolfo Rojas Jiménez, Coordinador del Subproceso de Modelación y Planificación, Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte, dirigido a las Alcaldías y municipalidades del país, como es de su conocimiento en el marco del Programa Red Vial Cantonal II MOPT/BID el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Secretaría de Planificación Sectorial (SPS) y la Universidad de Costa Rica por medio del LanammeUCR con colaboración de los Gobiernos Locales, se trabajó en el proyecto "Contratación de servicios de consultoría para la Validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica, contratación Directa N°. PRVC-II-37-CD-CF-2019.", con el objetivo de modernizar el método de presentación de inventarios de la red vial cantonal, tomando en cuenta una política de eficiencia y cero papel, con la intención de migrar a un Sistema de Inventarios Geográficos de la Red Vial Cantonal totalmente digital y georreferenciado, el cual facilite el proceso de actualización, modificación, inclusión y eliminación de caminos por parte de las Municipalidades, así como, la visualización geográfica de datos los cuales serán de gran ayuda en la toma de decisiones a nivel local y nacional. Gracias al esfuerzo, dedicación y colaboración de todos y cada uno de ustedes el proyecto marcha de la mejor manera y hemos superado el proceso de validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica, de conformidad con los caminos inventariados y debidamente registrados por sus representadas ante la Secretaría de Planificación Sectorial con corte al 31 de mayo del 2022, labor que se llevó a cabo por el LanammeUCR bajo la estricta supervisión del personal técnico municipal asignado para participar de este proceso, a través de una serie de sesiones de trabajo en modalidad virtual mediante la plataforma “Zoom”. .....

Ahora bien, acabado el proceso de validación, se requiere la firma del “Acuerdo de Validación” de la capa cartográfica georreferenciada, codificada por el consultor y validada por la Municipalidad, en formato shapefile (.shp) con un sistema de proyección CRTM05, a la cual, se le ha asociado el código de camino correspondiente, según el Registro Vial de la Secretaría

de Planificación Sectorial con corte al 31 de mayo del 2022. Por lo que, en días pasados, el Geog. Josué Guzmán del LanammeUCR ha enviado a cada Gobierno Local por correo electrónico el "Acuerdo de Validación" referente a su cantón, insumo que es necesario para que los compañeros del LanammeUCR puedan hacer entrega definitiva de los entregables del proyecto a esta Secretaría de Planificación Sectorial. .....

Sin embargo, en vista de que existen inquietudes por parte de algunas municipalidades respecto a la firma de este "Acuerdo de Validación", nos permitimos dilucidar lo siguiente: El Proyecto Contratación de servicios de consultoría para la Validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica, contratación Directa N°. PRVCII-37-CD-CF-2019, tomó como línea base el inventario de la Red Vial Cantonal con corte al 31 de mayo del 2022, por tanto, toda gestión realizada por la municipalidad para actualizar su red vial cantonal ante el Registro Vial del MOPT posterior a esa fecha, no se verá reflejado en este producto. Sin embargo, dichas gestiones si están reflejadas en el Registro Vial actualizado, por lo anterior, es que esta validación no afectará el Registro Vial de cada una de las municipalidades del país.

El "Acuerdo de Validación" indica que durante las sesiones de validación según consta en las minutas tomadas por el LanammeUCR y remitidas al finalizar dichas sesiones a los participantes de las mismas, se contrastaron los caminos existentes en el Registro Vial del MOPT con corte al 31 de mayo del 2022 y la capa georreferenciada levantada por el LanammeUCR, donde luego de revisar cada uno de los caminos del inventario vial, el LanammeUCR y la Municipalidad dieron la siguiente condición a los caminos: **Camino validado**: Aquellos caminos en donde la municipalidad está de acuerdo con lo indicado por el Registro Vial del MOPT con corte al 31 de mayo del 2022 y el trazo de la capa georreferenciada por el LanammeUCR. **Caminos no validados**: Aquellos caminos en los que las municipalidades no estaban de acuerdo con alguna situación presente en el camino y, por lo tanto, no se decide validar. **Caminos no digitalizados**: Caminos que se encuentran en el Registro Vial del MOPT, pero por distintas razones no pudieron ser digitalizados en el Shape de la Red Vial Cantonal resultante de este proyecto. .....

Para los caminos no validados y los caminos no digitalizados, podemos encontrar inconsistencias como lo son: caminos con traslapes inter cantonales: que son aquellos caminos que algunas municipalidades comparten, por lo que un mismo camino se encuentra inscrito con dos códigos diferentes, respectivos a cada cantón, ya sea de forma parcial o total, por lo cual es

necesario tomar acuerdos entre las municipalidades involucradas en coordinación con la SPS-MOPT; caminos con traslapes con Red Vial Nacional y rutas de travesía: en algunos casos la Red Vial Cantonal se traslapa total o parcialmente con la Red Vial Nacional o rutas de travesía provocando que el trazo de la Red Vial Cantonal que presenta el traslape no se digitalizará; caminos fuera del límite cantonal o internacional: existen caminos que sobrepasan el límite cantonal o internacional según lo indicado por la información proporcionada por la municipalidad; caminos con mayor o menor longitud que la registrada al corte del 31 de mayo del 2022: existen caminos en los que las municipalidades tienen reportada una longitud, sin embargo, por diversas razones esta medida hoy en día es mayor o menor a la registrada; entre otros. .....

Estas inconsistencias identificadas en el proceso de validación son oportunidades de mejora, las cuales serán valoradas de manera puntual por parte de esta Secretaría de Planificación Sectorial con cada una de las municipalidades, con el fin de evaluar el tipo de inconsistencia, la forma de resolverla y la metodología a seguir para cada caso en específico. .....

Los Caminos indicados como no validados en el “Acuerdo de Validación” a firmar, representan a aquellos caminos que se deben de evaluar de manera puntual en la siguiente etapa llamada “Subsane de inconsistencias”, la cual será ejecutada entre la Secretaría de Planificación Sectorial y su Municipalidad. .....

Los datos indicados en el “Acuerdo de Validación” son únicamente para efectos del proyecto en materia, mismos que obedecen a la longitud del camino según el Sistema de Información Geográfica (SIG) y no al Registro Vial como tal, esto quiere decir, que estos datos no van a variar las longitudes que se tomarán para la asignación de recursos por concepto de la Ley No. 8114. .....

Producto de la etapa de “Subsane de inconsistencias”, se contará con un archivo georreferenciado acorde con las longitudes reales y éste deberá utilizarse para cualquier actualización en el registro vial de cada cantón, el cual será entregado a las Municipalidades una vez finalizado todo este proceso. .....

Los archivos georreferenciados tipo shapefile producto de este proyecto, no podrán ser entregados en este momento a las municipalidades, pues para ello se deben de finalizar todas las etapas del proyecto, a saber: georreferenciación (finalizado), validación (finalizado), acuerdo

de validación (en proceso de firma), subsane de inconsistencias (pendiente), actualización de inventarios y entrega de archivos shapefile. Por lo que, de manera provisional, si una municipalidad desea visualizar la información de su shapefile deben enviar un correo electrónico a josue.guzman@ucr.ac.cr con copia a victoria.arce@mopt.go.cr y catherine.salazar@mopt.go.cr, quienes darán respuesta a su solicitud brindando un acceso al visor web del LanammeUCR. .....

Desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, agradecemos a todos los Gobiernos Locales su colaboración para hacer realidad este proyecto, el cual marca un hito histórico en nuestro país, dotando al MOPT y a los Gobiernos Locales de un inventario de la Red Vial Cantonal moderno, georreferenciado y de fácil acceso para todos. Por lo que solicitamos a todos los alcaldes y técnicos municipales interponer sus buenos oficios para que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles procedan a firmar el "Acuerdo de Validación" y mejoremos juntos la administración y gestión vial de su cantón y el progreso de Costa Rica. .....

En caso de consultas sobre el proceso antes descrito favor remitirlas a la Ing. Silvia Vásquez Álvarez o al ing. Rodolfo Rojas Jiménez a los correos electrónicos: silvia.vasquez@mopt.go.cr, jose.rojas@mopt.go.cr de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento el Oficio SPS-PEMIST-2024-174 y trasladarlo a la Administración Municipal para que brinde respuesta en el plazo indicado,* los que estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. .....

RECESO DE 20 MINUTOS……

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

INFORME PRESENTADO POR LOS REGIDORES KATHERINE RODRÍGUEZ MAROTO, SONIA MARTÍNEZ BUSTOS Y CRISTIAN GARCÍA MIRANDA,

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA COMAD. .....
COMAD-02-08-2024 / 19 de agosto del 2024. .....
Al ser las cinco de la tarde con dieciséis minutos del día miércoles siete de agosto del dos mil veinticuatro, se reúnen los integrantes de la Comisión de la COMAD, en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal, con la presencia de los regidores Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto y Sonia Martínez Bustos. .....
Tema 1: Fecha de reuniones. .....
Tema 2: Se lee solicitud de la señora Kathia Alvarado del CONAPDIS (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad), y se llena formulario para reenviar. .....
Tema 3: Se debe contar con un plan de trabajo anual de accesibilidad de la Municipalidad. .....
Tema 4: Nota al doctor Arturo Lothrop Saballos, Director del Área de Salud de Corredores, solicitando diagnostico Cantonal de personas con discapacidad, sexo, edad y distrito. .....
Tema 5: Nota a la Asociación Nünkiri para el nombramiento de un representante. .....
Tema 6: Centro Diurno, La Libertad Kilómetro 31, nombrar un representante y enviar nota. ...
Tema 7: Solicitar al Alcalde nombrar un representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
ACUERDOS. .....
Acuerdo 01: Se acuerda reunirse el tercer miércoles de cada mes, a las 3:00 pm. **Acuerdo 02:** Solicitar al doctor Arturo Lothrop Saballos, Director del Área de Salud de Corredores, un informe sobre el diagnostico de personas con discapacidad en el Cantón de Corredores. **Acuerdo 03:** Solicitar al Alcalde Municipal nombrar un representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **Acuerdo 04:** Consultar al Alcalde Municipal, si tiene espacio para capacitaciones virtuales con PANACI, los días 23 de agosto, 27 de septiembre y 25 de octubre, 3 cupos y brindar nombres. **Acuerdo 05:** Buscar e imprimir oficio MICITT-DVT-OF-032-2024, del 02 de febrero del 2024, darle seguimiento al reglamento para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones. .....
Se cierra la sesión al ser las seis de la tarde con cuarenta minutos. .....
La Regidora Hermiley Alvarado López Cede el uso de la palabra a la Regidora Rodríguez Maroto. .....
La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, estos son unos puntos que consideramos que eran para reiniciar el trabajo de la COMAD; también estuvimos revisando

que tenemos que retomar la conformación del reglamento, lo estuvimos comentando los tres integrantes porque el reglamento de la COMAD si bien es cierto fue aprobado hace unos seis años, nunca se publicó y al no haberse publicado carece de validez, y han cambiado mucho las circunstancias legales con la aparición de otras leyes que fortalecen todo lo que tenga que ver con personas con discapacidad, entonces, creemos que es mejor sentarnos a replantear el reglamento. .....

Por otro lado, el acuerdo Nº05 del informe dice: *Buscar e imprimir oficio MICITT-DVT-OF-032-2024, del 02 de febrero del 2024*. Señora Vicealcaldesa, no sabemos si este documento que se vio desde febrero y que hace poco lo volvieron a pasar del MICITT, habla de que las municipalidades vía reglamento tienen que tener todo lo dispuesto con las técnicas relacionadas al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y habla de que en caso de que no tengamos el reglamento hay cuatro meses de febrero a la fecha para hacer el reglamento, o sea, ya estamos en tiempo, pero también el documento que vino recientemente (MICITT-DVT-OF-426-2024) dice que en caso de que si tuviéramos reglamento el Concejo Municipal tiene que derogarlo a petición de la administración, y el MICITT se compromete mediante un link que viene en el documento en ayudar a la municipalidad en tener nuevamente con todas las especificaciones un reglamento. Entonces, desconocemos si se tiene ese reglamento, creemos que no, porque por lo menos don Cristian García y mi persona que estamos en esta comisión y que estamos hace cuatro años no hemos visto ese reglamento pasar por el Concejo Municipal, por lo tanto, no habría que derogar nada porque no lo tenemos construido, pero si establece un término de cuatro meses en febrero para que tengamos ese reglamento, y como COMAD queremos solicitarle a la Administración Municipal que se trabaje fuertemente en esto, porque esto tiene que ver con la colocación de postes y otro tipo de infraestructura y tenemos que tenerlo reglamentado, mucho de eso va de la mano con la accesibilidad para las personas, entonces, esa era la parte que queríamos ver si la administración podría hacer un esfuerzo y en qué también podemos contribuir para que esto sea efectivo, porque a su vez se tendrá que hablar con la gente de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal porque ellos son los que hacen algunos otros trabajos que van articulado para el bienestar de las personas y el cumplimiento de la ley 7600.

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, Doña Katherine Rodríguez desconozco ese oficio de febrero, nos podemos comprometer en recabar la

información, ponernos en contacto con el MICITT, ver las articulaciones que haya que hacer y generar el proceso, porque no conozco ese oficio, aún no estábamos, pero me imagino que tiene que ver con algo de la nueva normativa y algunas cuestiones que el otro día nos habían pasado con la SUTEL sobre ese tema. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, como la documentación si la tenemos, que fuera posible que ustedes la revisen porque esto lo mandó el señor Viceministro, tal vez podemos ir avanzando un poco los procesos y nosotros involucrarnos en lo que sea necesario...

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, cuando digo buscar la información es solicitársela a la Señora Secretaria. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, después de leído el informe de la COMAD, *sería adoptar todos los acuerdos*, si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano y que sea en firme. **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos**. Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

INFORME PRESENTADO POR LA SÍNDICA DINORAH MENA CAMACHO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER (CMCM). .....

Se realizó reunión para la revisión y validación de propuesta del plan de trabajo 2024-2028 con la Comisión de la Condición Municipal de la Mujer (CMCM) y la Oficina Municipal de la Mujer (OFIM), por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) a nivel Regional. .....

Con el objetivo de brindar asistencia técnica en las OFIM y CMCM para la promoción de políticas, planes, programas o acciones afirmativas, vinculadas a la igualdad de género, la prevención y atención de la VcM y, la erradicación de la cultura machista. .....

La fecha del encuentro fue el día 10 de julio con la participación de: Dinorah Mena Camacho, Antonio Quirós Zapata, por parte de la CMCM, La Licda. Paula Venegas Vicealcaldesa de la Municipalidad de Corredores, la Licda. Lidianeth Durán Herrera de la OFIM, moderada por la Licda. Martha Navarro de INAMU Regional. .....

Se comentaron algunos temas, como, que en la Municipalidad no se cuenta con: Reglamento de Acoso político. Reglamento de hostigamiento sexual y laboral, (está en revisión). No hay un

plan de trabajo de la CMCM. No hay reglamento de la CMCM. .....
Se toman acuerdos: 1. La CMCM elaborará el plan de trabajo con el apoyo de la vicealcaldesa y de la OFIM. 2. La CMCM con la vicealcaldesa y la OFIM diseñarán el reglamento de la CMCM. 3. La funcionaria de INAMU enviará el machote de reglamento de la CMCM. .....
La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, adjuntan la propuesta de trabajo con la OFIM 2024-2028 – Unidad de la Región Brunca / INAMU. .....
La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, Doña Dinorah Mena, se va referir al asunto. .....
La Síndica Dinorah Mena Camacho saluda y manifiesta, no sé si alguna compañera tiene alguna consulta respecto al tema de la Comisión de la Condición de la Mujer, básicamente es un tema nuevo y tenemos que incurrir en la educación para toda la municipalidad o al Concejo Municipal lo que es la mujer, si no hay ninguna inquietud poco a poco nos vamos a ir familiarizando con este tema. Gracias señora Presidenta. .....
La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, después de leído el informe de la Condición de la Mujer, *sería adoptar todos los acuerdos*, si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano y que sea en firme. .....
Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....
Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....
INFORME CHP-005-08-2024 PRESENTADO POR LOS REGIDORES HERMILEY ALVARADO LÓPEZ, Y CRISTIAN GARCÍA MIRANDA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. .....
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2024. INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° CHP-005-08-2024. Al ser las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) regidores (as), Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, concurren por parte de la Administración Municipal la Licenciada María Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Municipal, el Ingeniero Randall Valverde, Unidad Técnica de la Gestión Vial, con el fin de analizar los siguientes temas. .....

TEMA 1: Pliego de Condiciones para la Contratación de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001. .....

a) El Concejo de la Municipalidad de Corredores, mediante acuerdo N°06, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N°15, celebrada el día 12 de agosto del año 2024, se acordó trasladar el pliego de condiciones anteriormente citado, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. .....

b) AUDIENCIA ORAL: La funcionarios María Cecilia Vargas Bolaños y Randall Valverde, explican cada apartado del cartel de contratación, al contar con la exposición del proceso de contratación antes referida, mediante visualización en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y los anexos integrados al pliego de condiciones, se determina que cumple con los requerimientos mínimos de forma y legalidad que exige la Ley General de Contratación Pública y su reglamento. .....

Detalles del concurso

- Contenido del concurso publicado en cada institución.

Funcionarios relacionados con el concurso	Funcionarios relacionados con el concurso		
Fecha/hora de creación	09/08/2024 09:41	Cartel	Real
Número de procedimiento		Número de SICOP	20240834383 - 00
Nombre de la institución	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	Maria Cecilia Vargas Bolaños	Elaborador	Maria Cecilia Vargas Bolaños
Encargado de solicitar estudio de ofertas/recomendación del acto final	Maria Cecilia Vargas Bolaños	Registro del pliego de condiciones	Registro
Versiones del cartel		Versión en consulta	20240834383-00
Descripción del procedimiento	Contratación de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001.		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN MENOR		
Tipo de modalidad	Cantidad definida		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.go.cr
Inicio de recepción de ofertas	19/08/2024 14:00	Cierre de recepción de ofertas	09/09/2024 10:00
Fecha/hora de apertura de ofertas	09/09/2024 10:00	Plazo del acto final	30 Días hábiles
Presupuesto total estimado	295.574.452,56 [CRC]	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

[Sistema de Evaluación de Ofertas]

Aplicación del Sistema	Automática por SICOP	Consulta de los factores de evaluación	Reporte del resultado de la evaluación
Evaluador	Maria Cecilia Vargas Bolaños		

Por tanto: Esta comisión considera que es viable el trámite siguiente a fin de alcanzar la satisfacción del interés público establecido en la Definición Técnica de Requerimientos de la contratación administrativa antes expuesta, de lo cual con dos votos afirmativos se dictamina afirmativamente el presente dictamen de comisión y se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Corredores adoptar los siguientes acuerdos. .....

a. Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones. .....

b. “El Concejo Municipal de Corredores, conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°05-2024, de fecha 19 de agosto del 2024, sobre el proceso de contratación administrativa denominado: *Contratación de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001* en razón, se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la contratación solicitada. .....

Una vez analizado y dictaminado afirmativamente por mayoría de votos los pliegos de condiciones antes referido, se procede a concluir la sesión al ser las 4:55 horas del día citado, sin más que informar. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, lo analizamos el día de hoy para el asfalto de varias carreteras.....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, las calles que se estarían interviniendo serían Caracol Norte, unas calles internas de Rio Nuevo, la calle que va detrás de la Iglesia Católica en Ciudad Neily donde hace poco se construyó un alcantarillado, la entrada de Veracruz hasta el caserío y en La Fortuna del Taller Polaco hasta arribita de la plaza, serían las cinco calles que se estarían interviniendo en este momento. Gracias Señora Presidenta. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, sería adoptar todos los acuerdos del informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que el pliego de condiciones pueda ser publicado a partir del día de mañana, si lo hacemos a partir de mañana y si todo sale bien y no hay apelaciones, para el 21 de octubre ya estaría siendo adjudicada la empresa que va estar realizando estos trabajos, según el cronograma de trabajo que tenemos en este proyecto. Si estamos de acuerdo procedemos a levantar la mano y que sea en firme. .....

Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No se presentaron informes de síndicos. .....

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

La licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, se había quedado en hacerles llegar el informe de la Unidad Técnica, hoy lo hizo llegar la Unidad Técnica, entonces se le estará haciendo llegar al Concejo vía correo porque eran 35 páginas, tratamos de que fuera lo más sencillo posible, pero se excedieron un poquito, la idea es que lo puedan revisar, si tienen alguna consulta técnica nos indiquen a través de la semana para que de pronto esté el ingeniero, igual nosotros lo vamos a revisar y tener las posibles respuestas a ustedes, pero si quisieran más detalle que esté el ingeniero y nos estarían indicando porque nos lo pasaron ya tardecito, era algo que se había comprometido el señor alcalde y acá está. Sin embargo, también es importante mencionarles que ya esta semana arrancamos con un proceso, nos va a apoyar la UNED en la construcción del informe de los primeros 100 días. Ahí también se va a incorporar toda esta información, más la información de todos los demás departamentos para que lo tengamos presente, es el informe que corresponde y que la alcaldía debe tramitar en estos próximos días, y posteriormente veremos cada cierto tiempo los informes que ustedes solicitaron para estarles informando de cómo vamos avanzando en este proceso administrativo, eran esos tres aspectos.

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, gracias señora Vicealcaldesa, alguna otra consulta o cuando nos manden el informe lo leemos y podemos tener un criterio más para poder hacer consultas. Cede el uso de la palabra a la Señora Secretaria del Concejo que también tiene información de la Alcaldía Municipal. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, no sé porque se me quedó en la correspondencia y es sobre la incapacidad del señor alcalde, entonces mañana temprano se las estoy pasando, es la justificación del por qué la señora Jeily Guerra asume toda esta semana. ....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a las regidoras Luisana González Sánchez y Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Luisana González Sánchez manifiesta, quería referirme a dos puntos, primero me gustaría pedir disculpa a todos de forma personal por la no presentación del informe que detallaba la regidora Rodríguez temprano, ya que por algunas cositas que pasaron no se pudo

presentar de forma escrita; sin embargo, a más tardar el lunes, si Dios lo permite, estaríamos presentando el informe de forma escrita para que sea de conocimiento de todos. ..... Quería adelantarles que esta asamblea para mí fue de muchísimo aprendizaje, fuimos solamente cuatro, sin embargo allá las personas supieron de nuestra presencia, no sé si es que Corredores nunca ha incidido en RECOMM, pero si nos sentimos las cuatro muy identificadas con todo lo que se habló, puesto que las mujeres en la política tenemos mucho para dar y es importante que nosotras lo sepamos, pueden observar en este Concejo somos 13 mujeres, 13 mujeres con una gran capacidad y hoy nos acompaña nuestra Vicealcaldesa, así que hoy somos 14. Todas tenemos grandes capacidades y podemos desarrollarlas en pro de nuestro cantón. También sabemos que la violencia de género en la política existe y quisiéramos que nuestro cantón esté exento de esta violencia, y de momento creo que así es y esperemos que continúe de esa forma. Ya lo decía la síndica Dinorah Mena, hay que adaptarse a un montón de cositas que también son referentes a la mujer. Igual la semana pasada invité a las que no pertenecían a RECOMM para que se afiliaran, estuve llenando algunas boletitas ya que a solicitud de la presidenta actual de RECOMM en la provincia de Puntarenas, me dijo que podía hacer enlace en Corredores para las demás compañeras que no estén afiliadas, todavía me quedan algunas como Stefany Quintero y Sara Arroyo que no estuvieron la semana pasada y sé que por lo menos Stefany sí quisiera estar afiliada a RECOMM y, claro que lo vamos a hacer. Con respecto a la asamblea nacional que se va a llevar a cabo el 30 de agosto, nos recordaba la vicealcaldesa de la austeridad que tenemos que tener actualmente en los temas económicos. Quisiera recomendarles, tal vez, no es no ir, porque como decía don Cristian García a nadie le van a decir no vaya, porque eso sería imposición. Sin embargo, pienso que en esa ocasión es una Asamblea Nacional y las nuevas afiliadas no podrían emitir voto, pero sí sería mejor que cuando ya estemos a derecho para emitir nuestros votos, ya podamos asistir de mejor manera a estas asambleas. En esta ocasión que estuvimos en Puntarenas le hicimos saber a las dirigentes que están actualmente, que en Corredores también queremos formar parte de la Junta directiva en el futuro, no pudimos hacerlo en esta ocasión porque éramos afiliadas nuevas, entonces para el futuro que nos tomaran en cuenta y nos dijeron que estaba bien, que les parecía una excelente idea y que pronto estarían en contacto con nosotros en conjunto con la vicealcaldesa para que se nos den algunas capacitaciones, estamos esperando por ello y ojalá que si se realicen. .....

Por otra parte, me gustaría consultarle a la vicealcaldesa, si tal vez pudiera referirse a este temita, ha como les decía ahorita, las incidencias en la violencia de género en la política se dan muchísimo, es una realidad en el País, así como también la violencia en contra de las mujeres, y me gustaría saber acerca de la persona que está encargada de la OFIM en nuestra municipalidad, no sé si de pronto es factible invitarla al Concejo y que nos cuente cuáles son los proyectos que tienen para las habitantes del cantón. Coincidí con el informe que nos trajo la comisión de la Condición de la Mujer y ellas ya están trabajando en sus proyectos en conjunto, pero sí me gustaría saber cuáles son los proyectos en sí que tiene la OFIM en Corredores para con todas las habitantes. Muchísimas gracias señora presidenta. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, a grandes rasgos les puedo decir que en la Oficina de la Mujer está la licenciada Lidianeth Durán y ha venido trabajando algunos procesos a nivel del cantón, sobre todo en el tema de violencia y acompañamiento a las mujeres que son víctimas de violencia, algunos procesos más de prevención y también de capacitación. Sin embargo, podemos invitarla para que la próxima semana esté aquí y le brinde con mayor detalle el trabajo que realiza con las mujeres del cantón, que es un trabajo muy valioso, porque como usted dice en todos los espacios normalmente hay violencia y esta tan normalizada que a veces no nos damos cuenta ni nosotras porque está tan normalizado, y también los caballeros no porque de pronto nos quieran agredir, sino porque de pronto no estamos sensibilizados en este tema y que nos hemos acostumbrado a eso y ya hoy por hoy, muchas veces somos más sensibles a ciertos comentarios, a ciertas situaciones y poder tenerlo en cuenta para que podamos evitar y ojalá nuestra institución y nuestro cantón estuviera libre de violencia, sería maravilloso, pero podríamos invitar a la compañera para que la próxima semana les pueda dar ese detalle, y si la comisión trabaja articuladamente con ella, podrían trabajar tanto con Concejo como también a lo interno, en el tiempo les puedo contar rápidamente que se ha logrado permear algunas cosas, algunos procesos, por ejemplo: Ahora se conmemora el Día Internacional de la Mujer a lo interno municipal, era algo que no se trabajaba, entonces, ya hay como algunos pasitos que se han ido dando a través del proceso, porque recordemos que estos procesos de cambio de conducta y de sensibilización son lentos, como no es algo que se toca, como no es algo que se puede palpar fácilmente, a veces se les resta mucha importancia, pero es súper valioso e importante ese trabajo, el ser sensibles y conscientes de que somos

mujeres, de que merecemos respeto igual que todas las personas y no pensar que es como de una manera agresiva, sino más bien tratando de equilibrar ese reconocimiento que a las mujeres en el tiempo se les ha negado y que muchas veces los compañeros, los hombres lo sienten como es que nos están imponiendo cosas y no, las mujeres hemos tenido que luchar por muchas cosas a través de la historia, ahorita a través de la historia, pero que también hemos logrado muchísimas cosas porque las mujeres somos de cambio, somos esas que generamos el cambio, entonces sí tener en cuenta eso y no invitar a la compañera para que les rinda el informe la próxima semana. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, está bien, vamos a tomar el acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, Se acuerda invitar a la Licenciada Lidianeth Durán de la Oficina de la Mujer (OFIM), a sesión para que exponga los proyectos del cantón para el 2024*. Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, Señora Presidenta en realidad usted es la presidenta de la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Municipal, pero sé que ahorita está muy ocupada y quería hacer un llamado porque tenemos que revisar este tema con prontitud, y lo dije la semana pasada, nunca como esta vez hemos tenido tanto acompañamiento, tanta ayuda y tanto trabajo rápido para poder contar con personas que hayan presentado sus currículum para tener el papel de auditor, que es un papel que creo que todos nos hemos dado cuenta de la importancia que tiene el tener un auditor. Entonces, más bien doña Hermiley Alvarado era recordarle que tenemos no solamente que darle respuesta a la Contraloría General de la República, sino también valorar al señor porque solo se presentó un señor y él está trabajando en otro lugar y él tendría que también empezar por hacer el trámite administrativo para poder venir en proceso de prueba a la municipalidad de Corredores, era recordar eso. Muchas gracias, señora Presidenta. .....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, para abonar un poco más lo que hice la compañera doña Katherine Rodríguez, en proceso de selección hubo una terna, pero a la hora

de hacer la prueba y entrevista solamente se presentó un señor. Los tres fueron convocados, sin embargo solo uno pudo participar la semana pasada, que fue el que realizó la prueba y se le realizó la entrevista, hay que analizar un informe que mandó el funcionario de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y como comisión tenemos que brindarle a ustedes un informe en relación a eso, y la decisión que tomaremos como Concejo para lo que es el nombramiento del auditor. Quería recalcar ese punto para que ustedes sepan cómo fue el proceso, qué pasó la semana anterior y que las tres personas que calificaron para la prueba y la entrevista, solamente uno se presentó. Entonces, para tener claro que no solamente se llamó a uno, sino que fueron tres y que solo uno se presentó. Gracias señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias. Ahorita nos ponemos de acuerdo el día que nos vamos a reunir, debería ser esta semana para ya salir de eso. .....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

La Síndica Dinorah Mena Camacho manifiesta, quería referirme a dos o tres puntos; primero, estos últimos días he recibido bastantes quejas de los vecinos de La Cuesta, con respecto a un problema en el parque y es que hay una cantidad de aves negras que les dicen zanates porque realmente no sé cómo se llaman, pero es algo que se ha salido de control. Me consta porque vivo ahí, ya no se puede ni caminar en el parque porque esas aves se han multiplicado en gran manera. Hoy recibí cuatro quejas porque ya los vecinos se saben mi número y ya saben a quién llamar y no sé, esto es un llamado, es un auxilio, esto es una luz roja que se enciende porque no sabemos qué hacer. Necesitamos de verdad ver de qué manera podemos solucionar esta situación, porque ya los niños no pueden jugar, ya las personas no se pueden ir a sentar porque agarraron el parque completamente. Es difícil, nadie se puede sentar, nadie puede porque sale premiado. Entonces eso por un lado, porque ya las quejas son llamadas tras llamadas, los vecinos me llaman a cada rato todos los días últimamente, entonces están desesperados. Si fueran unos cuantos, uno se sienta así como dice la secretaria del Concejo con una flecha y acaba con el asunto, pero no, ya es una plaga incontrolable, ya no sé de qué manera podamos llevar una solución de verdad a esta situación que se ha vuelto ya incontrolable con respecto a esta plaga de estos animalitos, es terrible ese lugar, de hecho para mañana la Asociación de Desarrollo

Integral está preparando una reunión en el parque y básicamente van a tratar a nivel de comunidad conversar sobre esta situación con los vecinos, será como una reunión en el parque y todo eso se lleva a cabo, también puede ser recibida las quejas del parque y todo eso, pero ya gracias a Dios se está trabajando en eso y en ese sentido ya los vecinos tienen que estar un poco más tranquilos. .....

Por otro lado, referirme un poquito para que les quede tal vez una pequeña noción y la palabra es sensibilización y precisamente con respecto al tema de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer CMCM, para que les quede muy clarito a todas las féminas del Concejo, voy a leer un poquito rapidito en el plan de trabajo para accionar y las responsabilidades, que ahora tenemos como la comisión de la Condición de la Mujer, aquí es precisamente eso por el momento, porque estamos dándole forma a todo un plan de trabajo que tenemos que realizar con respecto a esto, y los responsables de realizar esto es la comisión, la RECOMM y el INAMU, es una articulación con estas entidades que estamos trabajando en esta situación, qué tenemos que hacer, tenemos que elaborar el plan de trabajo. Con el apoyo de la vicealcaldesa y el OFIM, y precisamente, la comisión de la Condición de la Mujer, qué tenemos que hacer el reglamento, también el reglamento de la comisión, trabajamos con los machotes que nos envía la Señora Martha Navarro, coordinadora a nivel regional del INAMU, una de las tareas que tenemos precisamente es divulgar la información sobre la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), para que conozcan el accionar, generalidades y afiliación que en el mes tal todas las mujeres integrantes del Concejo Municipal formen parte de la RECOMM y del grupo de WhatsApp de la región, el 100% de las mujeres del Concejo deben integrar la RECOMM, y las responsabilidades de que todo esto suceda son estas entidades, la comisión, la RECOMM y el INAMU para trabajar, ir sensibilizando los temas que corresponden a lo que conlleva con la mujer, esos reglamentos y todo eso, la violencia contra la mujer en la política y todos esos temas, que nos vamos a ir acostumbrando con el pasar de los meses. Eso sería señora presidenta, muchas gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, muchas gracias doña Dinorah Mena, en cuanto a los pajaritos negritos, bonitos que andan volando por todos lados, es una plaga que está en todas partes, en Canoas es increíble, por la aduana la barbaridad de pájaros que hay, no sé, tal vez SENASA, Ministerio de Salud, el MINAET pueda colaborar

porque no sé si se fumiga o ahuyente, no sé, algo para que se vayan, pero por lo menos en aduanas de Paso Canoas tienen años de intentar quitarlos y no se ha podido. Entonces, creo que eso es una situación bastante difícil y pienso que a veces hasta un poquito peligroso porque puede traer virus, enfermedades, creo que deberíamos tal vez de mandar una nota a SENASA, a todas esas entidades que acabo de mencionar para ver si nos ayudan, si ellos tienen un plan estratégico de la eliminación de este pájaro que anda por todos lados, porque eso es una situación que no solamente está en La Cuesta está en todos lados y encontramos esos pajaritos vaciados. Sí, porque están en diferentes lugares, son diferentes pajaritos, pero son de la misma especie y están en diferentes partes. Vamos a ver si tal vez les consultamos a ellos a ver si nos pueden ayudar en ese sentido. No tengo ni la menor idea que se puede hacer, ni la menor idea. Entonces, tal vez si mandamos una nota, si tomamos un acuerdo para mandarlo, exactamente, puede ser un problema de salud pública, tal vez mandar un acuerdo. En algún lugar vi, pero no recuerdo en dónde, y lo que hicieron fue poner algo parecido al sarán, entonces como que los pajarillos andan adentro y evitan que todos sus excrementos caigan abajo, no sé en qué lugar lo vi, pero vi que lo están salvando como de esa manera un poco, dígame doña Dinorah Mena. .....

La Síndica Dinorah Mena Camacho manifiesta, el problema aquí es que ellos están en los árboles, en el Quiosco del parque ya está implementado eso que usted menciona, el centro del quiosco del parque está libre porque le pusieron sarán, pero ya no sabemos qué hacer porque están en los árboles de todo el parque. Entonces, desde las 4:00 de la tarde, que es la hora donde la gente puede salir a refrescarse al parque no se puede y eso es peligroso porque los niños se embarran y todo eso, es peligroso una enfermedad, una epidemia como decían, esa es básicamente la queja de la comunidad. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Regidora Luisana González Sánchez. .....

La Regidora Luisana González Sánchez manifiesta, quería acotar una cosita más a lo que indicaba la Síndica Dinorah Mena sobre lo que querían lograr, una de las metas que tenía como comisión, era que todas las mujeres del Concejo, pero no solamente las mujeres del Concejo pueden pertenecer a RECOMM, también las Concejalas de los Concejos de Distrito pueden pertenecer y también sería bueno que como síndicos de cada uno de los distritos, les lleven la información de que también pueden pertenecer a RECOMM, para que pronto se puedan integrar

todas en general. Muchas gracias señora presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, vamos a tomar el acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a SENASA, al Ministerio de Salud y MINAET la colaboración en buscar una solución al problema de exceso de aves (Zanate) en los centros de los distritos del cantón de Corredores*. Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

El Síndico Andreis Ruiz Umaña saluda y manifiesta, quería agradecer a la señora vicealcaldesa y al señor alcalde por la intervención de la chapia en el parque, tocamos el tema lunes pasado, el jueves llegaron y nos ayudaron con la chapia. Algunos vecinos preguntan si también va sobre la recolección de la basura o es solo la chapia porque solo chapearon, me imagino que por este mes quizás sólo eso y tal vez el otro mes o cada quince nos pueden ayudar con la basura que hay en el parque, los vecinos me comunicaban que sí chapearon, pero no recogieron el pasto que quedó cortado. Entonces, si le explica a la Comunidad de Laurel, si para el próximo mes o entre 15dias se puede hacer todo. Gracias. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, se atendió jueves y viernes el tema del parque de Laurel, miércoles y viernes creo que fue que se atendió, normalmente se chapea, se barre el pasto y se bota. Ahorita estamos en una misión de atención de emergencia y posiblemente se quedó algún pasto por ahí, pero no va hacer lo ordinario, lo ordinario es que se bote, nada más voy a verificar qué fue lo que pasó, pero sí está contemplado el hecho que se barra, se bote y se deseche. De hecho nos indicaba el compañero de la parte ambiental que don Pedro Joaquín le había indicado un lugar donde podíamos colocar la materia orgánica para que no molestara a los vecinos. Entonces, nada más es verificar qué fue lo qué pasó, hemos estado ahí con algunos temas de transporte y poder acarrear el material, pero estamos tratando de resolverlo, que no va a ser lo cotidiano para que lo tengas en cuenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Síndica Dulce Marchena Murillo. .....

La Síndica Dulce Marchena Murillo saluda y manifiesta, quería referirme al asuntito de que muchos vecinos han llegado hasta mi casa a preguntar por el puente, si han ido a inspeccionar, por qué no los dejan pasar, lo único que hay es la pesca y ya no quieren ni por el lado del señor, ni la señora los deja ingresar, y se supone que hay un tramo del Estado y no los dejan pasar y ya llegan hasta la casa a consultarme ¿qué ha dicho el Señor Alcalde? ¿Qué ha pasado? ¿A quién hay que ir a referir? Ya son varias veces. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, sobre el tema, realmente desconozco, ahorita lo que le puedo mencionar es que voy a indagar a partir de mañana para poder darle una respuesta, a ver de qué se trata. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, igual, no sé cuántos recuerdan el día que vino una muchacha de Kilómetro 25, que trajo un problema de un puente y unos tablones que se lleva el río, lo vuelven a recuperar y se lo vuelve a llevar, quedamos en que íbamos a buscarle solución. No sé si también doña Jeily Guerra pregunta por el asunto de ese puente. A ver si se ha hecho algo para mejorar la situación de esas personas que están incomunicados. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, más bien creí que era ese cuando escuché porque no lo tengo tan claro. Sí, el que me dice la señora presidenta es el de la Nubia. De hecho, en la mañana estuve conversando con el ingeniero al respecto y le solicité que nos hiciera una revisión. Ya él fue a inspeccionar el puente y es obra nueva lo que se ocupa, no podemos hacer un cambio de losa ni nada, entonces él va a valorar, le dije que revisáramos en el presupuesto de la Unidad Técnica, a ver si podíamos modificar algo para construir una obra paliativa, una obra paliativa que nos dure por lo menos unos dos años que nos permitan la construcción de la obra nueva. Porque no los vamos a engañar de que es una obra nueva que requiere y es bastante inversión, entonces, mientras tanto lo que me indicaba era que por el tipo de cause y todo, se requerían alcantarillas de alrededor de 2 metros 15 más o menos, que es el diámetro para que sea suficiente, pero que iban hacer el análisis para incluso ver si se podía construir un vado, un puente tipo vado y que fuera permanente o colocar un vado de manera paliativa mientras construimos un puente con otro tipo de estructura, otro tipo de puente vehicular con vigas y bastiones. Entonces, sí estamos revisando porque ese diámetro de alcantarilla no lo tenemos almacenado, hay que comprarlas por eso hay que revisar el

presupuesto para ver si podemos hacerlo lo antes posible, pero si se está trabajando ya en el caso del 25 de la Nubia. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Síndica Andrea Cruz Ortíz. .....

La Síndica Andrea Cruz Ortíz saluda y manifiesta, quería comentarles una situación de los vecinos de barrio la Libertad que está detrás de la escuela de Paso Canoas, dicen que hay una alcantarilla que está obstruida; entonces, con los aguaceros de estos días el agua les llega hasta la casa, el patio se les inunda y es un poco complicado para ellos. Por lo tanto, me pidieron comentarlo. Muchas gracias. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, tomaré nota para solicitar la inspección para ver qué podemos resolver. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Benito Montezuma Montezuma. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, voy hacer una consulta más que todo a doña Jeily Guerra Potoy que tiene más experiencia, es una consulta por parte de la ADI de Abrojo Montezuma, aquí es mi primera experiencia. Hemos visto que se realizan solicitudes para realizar actividades de baile o algo así. ¿Cómo funciona en los territorios? Porque dice el artículo 4 de la ley 6172 que los territorios son administrados por la Organización que esté regida tradicional o que esté constituida por el gobierno, reconocida en este caso por la Asociación Integral de Abrojo Montezuma. ¿Quién da los permisos para realizar una actividad? Porque la organización como tal pretende realizar una actividad para diciembre, para solventar algunos problemas que tenemos, esta sería la primera vez que la organización realiza una actividad de esta magnitud, sí nos gustaría que aclaren ese punto a la organización como tal. A quién compete, es la asociación quien puede otorgar los permisos o el Concejo Municipal de Corredores como tal o cuál es el funcionamiento en sí. Esa sería la consulta. Muchas gracias.

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, en cuanto al tipo de actividad si hay venta de licor, ahí sí tendría que hacer la consulta legal, porque recuerde que en los territorios no se puede vender licor de acuerdo a la ley indígena. Lo demás las asociaciones son administradores del territorio, entonces son los que definen, pero sí, en el tema de ventas de licor sí habría que hacer la consulta legal, porque entiendo que no se puede, entonces creería

que tampoco el Concejo les puede autorizar a vender licor, pero desconozco esa parte porque en territorio no hemos llegado a hacer actividades de ese tipo, solo actividades más culturales, más deportivas, más de otra cosa, entonces siempre es la asociación. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma manifiesta, la chicha de maíz sí es una bebida tradicional que podemos realizar. Sin embargo, existen varias aristas, si vamos a cortar la tela lo vamos a cortar de una manera exacta, sabemos que en los territorios existen varios puntos clandestinos de venta de bebida alcohólica, en donde no tenemos conocimiento si es que tienen permiso legal, porque hemos llamado a la policía y eso no beneficia a ninguna organización, beneficia a unas cuantas personas y la autoridad no actúa como tal, consideramos, no bien vista que una organización que quiera desarrollar una actividad de ese tipo para solventar la necesidad de la organización y que diga no, es que la ley, entonces si hay ley y si hay patadas tiene que haber para todos, así quedamos claros. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, deberían ir, no sé, inspeccionar quiénes son los que están en eso y proceder como dice la ley, como dice usted, porque si no lo hacen ustedes no lo hace nadie, eso sería lo más ideal. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, de lo que conozco, no hemos extendido ninguna patente en territorio indígena, entonces, si es clandestino significa que no está a derecho, si la asociación es la administradora del territorio es quien debe organizar, coordinar con las instituciones el apoyo, como lo dice el 169, coordinar con las instituciones el apoyo para hacer las debidas inspecciones o los operativos nocturnos. De pronto no tienen la competencia para ir, pero puede coordinar con las instituciones que corresponde el tema, para ir a ver si pueden controlar, pero son ustedes asociación administradora del territorio que deberían hacer las solicitudes respectivas para que se pueda coordinar esos operativos, pensaría yo de acuerdo a lo que dice la norma y al 169. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma manifiesta, para quedar más claro quedo a la espera de la respuesta más concreta de cómo podemos realizarlo, porque, por ejemplo, en el territorio indígena de Conte Burica he visto que la gente realiza actividades grandes de esa magnitud, bebidas de todo tipo, hasta el licor nacional, extranjero, hasta apoyo de la Fuerza Pública, entonces me parecía interesante para dejar todo en orden y que no haya ningún inconveniente más adelante, que no haya un malentendido o algo así o que la organización como

tal quiso hacer lo que quiere. Existe un reglamento, una normativa que uno tiene que respetar. Entonces, quedo a la espera de una respuesta más concreta. .....

La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, tomo nota para hacer la consulta legal. Sin embargo, sí recordar que Conte Burica en su mayoría está en el cantón de Golfito, si tenemos un pedacito, pero en ese pedacito que administramos solo chicha he tomado. Entonces, no sé si hay otras cosas, seguro no las he visto, pero solo he tomado chicha, entonces voy hacer la consulta legal del tema, incluso a buscar el apoyo a la instancia que corresponde en este sentido y que nos puede asesorar un poco más para hacer esa consulta y poderle dar respuesta, porque dentro de lo que conocemos administrativamente, legalmente, no corresponde, pero no sabemos cómo lo hacen otros territorios. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, este sábado es la actividad de COOPEVAQUITA quienes nos habían invitado la semana pasada y algunos dijimos que íbamos a ir, Doña Katherine Rodríguez proponía anteriormente que fuéramos como comisión, no sé si los que nos apuntamos la semana pasada todavía estamos en firme de asistir a COOPEVAQUITA este sábado, no recuerdo quiénes fueron, tampoco los que se apuntaron. Recordarles que no hay transporte y que nos vamos en nuestros propios carritos, la actividad es a las diez de la mañana. La Señora Secretaria mañana tiene que mandar la información de quiénes vamos a ir. Sería bueno que le comuniquen a la Señora Secretaria quienes vamos asistir y si ya se retractaron de igual manera lo comuniquen, y que lo haga como comisión para que lleguemos como una comisión de parte de la municipalidad o del Concejo que vamos a estar presentes en la celebración de los 50 años de la creación de COOPEVAQUITA RL. ..... Asistirían doña Dinorah Mena, creo que Luisana González, Katherine Rodríguez, Sonia Martínez, Pedro Joaquín, Cecilia Otárola, Andrea Cruz, Krissia Ortiz, Antonio Quirós y mi persona, sería nombrarlos en comisión, vamos como comisión. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, que el día de mañana estará pasando lista. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, mañana la señora Secretaria estará pasando lista para llegar como comisión de parte del Concejo de esta municipalidad, llegar como comisión y no individual, sino como una comisión me parece muy bien la propuesta de Doña Katherine Rodríguez. Compañeros, hay que someterlo a votación:

Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda hacer el nombramiento en comisión de los compañeros del Concejo Municipal que visitarán COOPEVAQUITA en su 50 aniversario. Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES. ……

No se presentaron mociones. .....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS……

ACUERDO 01: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la Sesión ordinaria Nº15, celebrada el 12 de agosto del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López.…….

ACUERDO 02: Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°CHP-005-008-2024, de fecha 19 de agosto del 2024, sobre el pliego de condiciones del proceso de Contratación de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001. Por unanimidad y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda: **a.** Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones. **b.** El Concejo Municipal de Corredores, conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°05-2024, de fecha 19 de agosto del 2024, sobre el proceso de contratación administrativa denominado: Contratación de servicios para mejoramiento de superficie de ruedo colocación de mezcla asfáltica en caliente en los caminos 610114, 610033, 610098, 610099, 610017 Y 610001, en razón, se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la contratación solicitada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO .....**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO 03: Visto el oficio 13007 (DFOE-LOC-1126) de fecha 14 de agosto del 2024, suscrito por Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar a la Contraloría General de la Republica que la Comisión Especial para la contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, se encuentra en la etapa final de selección, que una vez finalizada y el Concejo Municipal en pleno conozca y tome el acuerdo definitivo de la elección de los oferentes se les estará comunicando. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO 04: Visto el correo electrónico de fecha dieciséis de agosto del 2024, enviado por la RECOMM, Nos complace invitarla cordialmente a la próxima Asamblea General de Asociadas de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, que se llevará a cabo el día 30 de agosto a las 8:30 a.m. en el CIC ANDE en Belén de Heredia. Por mayoría de seis votos, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento de la invitación de la RECOMM. Asimismo, indicar a las interesadas que deben realizar su confirmación de manera individual a la actividad e informar a la Secretaria del Concejo una vez inscritas, para que realice la logística de viáticos…….

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López. Voto negativo de la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. …….

ACUERDO 05: Visto el oficio MC-DJ-0170-2024, de fecha 16 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal, mediante Oficio MC-SCM-

ACUERDOS-0278-2024, del 13 de agosto del 2024, se hace traslado a esta asesora, para emitir criterio legal, sobe la solicitud de los representantes de la Unión de Taxistas Públicos de Ciudad Neily de cancelar Patente Municipal a la empresa Tico Viajes. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda: **1.** Trasladar Oficio MC-DJ-0170-2024 a la Administración Municipal, para que instruya al departamento de Patentes a brindar informe de lo consultado por la Unión de Taxistas públicos de Ciudad Neily y al Concejo Municipal, para brindar audiencia a los supra. **2.** Informar a la Unión de Taxistas públicos de Ciudad Neily, que para una mejor atención y el Concejo Municipal pueda estudiar lo solicitado se les estará comunicando una nueva fecha de audiencia, dejando sin efecto la audiencia del 26 de agosto del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO 06: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar una Comisión Especial para asistir a la Invitación realizada por Coopevaquita R.L., en celebración de sus 50 aniversarios, el día sábado 24 de agosto del 2024, la Comisión está integrada por los siguientes miembros del Concejo Municipal: Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Krissia Orozco Ortiz, Hermiley Alvarado López, Pedro Vásquez León, Leonela Valverde Sandi, Sonia Bustos Martínez, Cecilia Otárola Zúñiga y Dinorah Mena Camacho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….....** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López……..

ACUERDO 07: Visto el Oficio MC-DJ-0171-2024 de fecha 16 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal, proceso a emitir criterio legal sobre el proyecto de ley N°24.251 “Ley para el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos”. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto negativo al proyecto de Ley N°24.251. Asimismo, se informe a todas las Municipalidades del País la

posición de este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO 08: Visto el Oficio SPS-PEMIST-2024-174 de fecha doce de agosto del 2024, suscrito por el Ingeniero José Rodolfo Rojas Jiménez, Coordinador del Subproceso de Modelación y Planificación, Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte, dirigido a las Alcaldías y municipalidades del país. Desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, agradecemos a todos los Gobiernos Locales su colaboración para hacer realidad este proyecto, el cual marca un hito histórico en nuestro país, dotando al MOPT y a los Gobiernos Locales de un inventario de la Red Vial Cantonal moderno, georreferenciado y de fácil acceso para todos. Por lo que solicitamos a todos los alcaldes y técnicos municipales interponer sus buenos oficios para que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles procedan a firmar el "Acuerdo de Validación" y mejoremos juntos la administración y gestión vial de su cantón y el progreso de Costa Rica. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda dar de conocimiento el Oficio SPS-PEMIST-2024-174 y trasladarlo a la Administración Municipal para que brinde respuesta en el plazo indicado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….** Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO 09: Vistas las notas de fecha 09 de agosto del 2024, suscrito por José Rodolfo Bermúdez Carrillo, Representante de la Asociación Integral de Desarrollo Integral de Santa Lucia, solicitarles el permiso de patente temporal para venta de licores en salón comunal de nuestra comunidad, para domingos deportivos que tenemos programado los días 26 de agosto, 22 de setiembre y 6 de octubre. Asimismo, el permiso de patente temporal para el evento que tenemos programado los días 12 y 13 de octubre del presente año, dicho evento consta de corridas de toros y baile, solicitamos la exoneración de impuestos para eventos masivos y que el permiso de patente tenga validación para trabajar hasta las 2:00 am. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda: ……

1- Aprobar patente de licor temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia, para los días solicitados en las notas…….

2- Se les exonera del pago de impuesto de la patente temporal y exoneración de eventos públicos por ser una actividad de interés comunal. …….

3- De conformidad con el artículo 27 del reglamento sobre licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico, se autoriza un puesto para la venta de bebidas alcohólicas y el horario de las actividades que indican la solicitud……...

4- Se les recuerda que para la realización de las actividades deben presentar a la administración municipal todos los requisitos establecidos para la realización de domingos deportivos, corridas y baile. .....

5- Se les recuerda que al concluir la actividad deben rendir un informe al Concejo bien detallado de cada uno de los rubros de las actividades realizadas, el monto recaudado y un detalle en que van a invertir dichos recursos…….

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO 10: Visto el oficio DRECOTO.CE11.ESC.JLA-0109-2024 de fecha dieciséis de agosto del 2024, suscrito por Máster Analive Sánchez Vargas, Directora Escuela Juan Lara Alfaro, me permito exponer la problemática que se genera en la entrada principal de la escuela ya que ingresan los vehículos, motos, bicicletas, autobuses escolares generando esto una situación de riesgo ya que en frente de la escuela los vehículos particulares al presentarse a dejar estudiantes ingresan tanto por la iglesia católica como al costado de la escuela y dan giros (vuelta) por tanto solicitamos el estudio de ingreso vial y se pueda demarcar una vía para ingresar y otra para salida en un solo sentido que permita un único ingreso y una salida. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio DRECOTO.CE11.ESC.JLA-0109-2024 a la Administración Municipal y al departamento de la Unidad Técnica, para que realice el estudio o inspección y brinde respuesta con copia al Concejo Municipal, en un plazo 30 días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López…….

ACUERDO 11: Visto el oficio MC-AL-00495-2024, de fecha 19 de agosto del 2024, suscrito por la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal, El suscrito, Yeison Hay, alcalde de la Municipalidad de Corredores, Propuesta de actualización de tasa para certificados de uso de suelo. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio MC-AL-00495-2024 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortiz y Hermiley Alvarado López. ……

ACUERDO 12: Escuchada la solicitud de la Regidora Luisana González Sánchez para que la encargada de la Oficina de la Mujer (OFIM) exponga ante el Concejo Municipal los proyectos que tiene para los habitantes del cantón de Corredores. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda invitar a la Licenciada Lidianeth Durán Herrera de la Oficina de la Mujer (OFIM), a sesión para que exponga los proyectos del cantón para el año 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO….**

Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO 13: Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: **a)** Adoptar los acuerdos tomados por la Comisión de la COMAD mediante el informe COMAD-02-08-2024 de fecha diecinueve de agosto del 2024. **b)** Solicitar al doctor Arturo Lothroph Saballos, Director del Área de Salud de Corredores, un informe sobre el diagnóstico de personas con discapacidad en el Cantón de Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO 14: De conformidad con la recomendación de la Comisión de la COMAD, mediante informe COMAD-02-08-2024 de fecha diecinueve de agosto del 2024; por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: **a)** Solicitar al Alcalde Municipal nombrar un representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **b)** Consultar al Alcalde Municipal, si tiene espacio para capacitaciones virtuales con PANACI, los días 23 de agosto, 27 de septiembre y 25 de octubre, 3 cupos y brindar nombres. **c)** Buscar e imprimir oficio MICITT-DVT-OF-032-2024, del 02 de febrero del 2024, darle seguimiento al reglamento para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO 15: Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adoptar los acuerdos tomados por la Comisión de la Condición de la Mujer (CMCM), como se detalla:. .....

1- La CMCM elaborará el plan de trabajo con el apoyo de la vicealcaldesa y de la OFIM.

2- La CMCM con la vicealcaldesa y la OFIM diseñarán el reglamento de la CMCM. .....

3- La funcionaria de INAMU enviará el machote de reglamento de la CMCM. **.....**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO 16: Escuchada la solicitud de la Síndica propietaria Dinorah Mena Camacho, respecto a la gran cantidad de aves (Zanates) que hay en el parque de La Cuesta y que se ha salido de control, de manera tal que nadie puede estar en el parque. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a SENASA, al Ministerio de Salud y al MINAET la colaboración en buscar una solución al problema de exceso de aves (Zanate) en los centros de los distritos del cantón de Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
.....

Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO 17: Visto el oficio DRE.COTO-SEC.11-093-2024, de fecha 19 de agosto, suscrito por el Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito, La Cuesta, en concordancia con el articulo 12 y 15 del reglamento de juntas decreton°38249, solicita la renovación de la Junta Educativa de la Escuela Bella Luz (3015), por motivo del ordenamiento de la destitución de los miembros de dicha junta de educación, dictado la Municipalidad de Corredores, como el Órgano Decisor en el procedimiento Administrativo CM-001-2024- Junta de Educación Escuela Bella Luz. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de educación de la Escuela Bella Luz como sigue:. .....

María Cecilia Rangel Briones	603620106. .....
Javier Calvo Arguedas	603690173. .....
Esteisil Yacsiry Jiménez Suarez	604260869. .....
Eddy Raúl Mendoza Mora	604040118. .....
María Damaris Mora Cordero	110810123. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. ……...

ACUERDO 18: Vista la nota de fecha 14 de agosto del 2024, suscrita por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito Escolar 09, Ciudad Neily, Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Labrador, como sigue: José Santos González González 603300152, Margot Badilla Sandoval 602100120, Febe Magaly Madrigal Marín 604100299, Eladio Lozada Vigil 601710194, Jeimmy León González 603490981. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,

Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO 19: Visto el oficio AL-CE23144-0207-2024, de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, La Comisión Especial de Infraestructura, consulta el proyecto de ley del Expediente N.º24.347, "REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY N° 7798, PARA AUMENTAR EL MONTO MÁXIMO A INVERTIR PARA LOS MEJORAMIENTOS PUNTUALES CONSIDERADOS PARTE DE LA CONSERVACIÓN VIAL". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al proyecto de ley expediente N.º 24.347. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez…….

ACUERDO 20: Visto el oficio DRECOTO.CE11.ESC.JLA-0108-2024 de fecha dieciséis de agosto del 2024, suscrito por Máster Analive Sánchez Vargas, Directora Escuela Juan Lara Alfaro, dirigido al Concejo de Distrito La Cuesta, solicitando el mantenimiento del parque de La Cuesta, ya que tienen programada realizar una semana cultural en el parque y Kiosko en el mes de setiembre. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Licenciada Sánchez Vargas, Directora de la Escuela Juan Lara, que lo solicitado ya se realizó, según lo indicado por la Señora Vicealcaldesa Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO 21: Visto el oficio MC-AL-00482-2024, de fecha 12 de agosto 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, informando que el enlace de la Administración para efectos de coordinar ideas, actividades, proyectos y otros con respecto al tema del Comité de la Persona Joven es el Licenciado Allan Abarca López Coordinador de

Desarrollo Humano Cantonal. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio MC-AL-00482-2024, a la Comisión de la Persona Joven para su conocimiento y coordinación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. …….

ACUERDO 22: Visto el oficio AL-CPETUR-0169-2024 de fecha catorce de agosto del 2024, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, la Comisión Permanente Especial de Turismo, consulta el criterio sobre el texto sustitutivo del expediente N° 23852: "Ley de Creación de la Junta Promotora de Turismo de la Región Sur (JUPROSUR)".

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el expediente N° 23.852, a la Licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal, a la Administración Municipal y al Concejo Municipal, para que se brinde recomendaciones sobre dicho proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…**

Votos afirmativos de los regidores José Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz……

ACUERDO 23: Visto el oficio AL-CPEREL-0531-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones, Asamblea Legislativa, consulta criterio sobre el proyecto de ley "APROBACIÓN DEL "ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN" ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO" Expediente N.° 24.428. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al expediente Nº 24.428. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….....**

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata

y Luisana González Sánchez…….

ACUERDO 24: Vista la nota de fecha doce de agosto del 2024, suscrita por las Señoras Elena Gómez Rosales y Lilliam Morales Orozco, indicando que fueron designadas por todos los inquilinos del mercado y la terminal municipal, como representantes a efecto de participar en las reuniones con la comisión o ante el concejo municipal. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: **1-** Trasladar nota de las señoras Gómez Rosales y Morales Orozco, a la Administración Municipal, para que sea de su conocimiento. **2-** Solicitar a los inquilinos del mercado, el acta de la reunión con la lista de asistentes donde tomaron el acuerdo para que dichas señoras sean las representantes ante la comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. ……....

ACUERDO 25: Visto el oficio AL-CPEMUJ-0051-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de la Mujer, consulta su criterio, sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.252, “LEY QUE DECLARA EL 08 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL EN CONMEMORACIÓN DE LA HEROÍNA NACIONAL FRANCISCA “PANCHA” CARRASCO JIMÉNEZ”. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al expediente Nº 24.252. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. ……

ACUERDO 26: Visto el oficio AL-CPETUR-0010-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, suscrito por Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área de Comisiones, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Turismo, consulta su criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23766, “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.766 REFORMA

INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N.° 9742, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al expediente Nº 23.766. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……** Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez…….

ACUERDO 27: Visto el oficio Nº CCDRC-0212-2024 de fecha dieciséis de agosto del 2024, suscrito por el Señor Donny Leiva García, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, consultando si ya está publicado el nuevo reglamento interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: **1-** Solicitar a la Administración Municipal que en la próxima modificación presupuestaria se incluyan los recursos para que la secretaria del Concejo, pueda continuar con el trámite de publicación de este reglamento para el buen funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. **2-** Copiar este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes como prueba de la gestión de este Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……** Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez. ……

ACUERDO 28: Visto el oficio CONAPDIS-DE-TEM-001-2024-2024 de fecha catorce de agosto del 2024, suscrito por Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, dirigido al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Instituciones Autónomas, Instituciones Descentralizadas, solicitamos realizar con su representada un convenio de cooperación con dos funcionarios de informática con la especialidad de Ingeniería de Software para colaborarnos en la gestión de labores en Angular (Framework) y manejo de la norma WCGA 3. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio CONAPDIS-DE-TEM-001-2024-2024, a la Administración Municipal para que valore lo

solicitado y brinde respuesta con copia al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez…….

ACUERDO 29: Visto la nota de fecha catorce de agosto del 2024, suscrita por el Señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando que el Concejo Municipal remita a la Auditoría Municipal la tarea de investigar si la Administración Municipal está cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7600. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar al señor Alberto Cabezas, que por el momento no contamos con Auditor Interno, mismo que se encuentra en proceso de contratación, por lo que su consulta será trasladada a la asesoría legal del Concejo Municipal y a la COMAD, con el fin de que brinde respuesta en tiempo y forma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
Votos afirmativos de los regidores Krissia Orozco Ortíz, Bernal Espinoza Ruiz, Hermiley Alvarado López, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Antonio Quirós Zapata y Luisana González Sánchez…….

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....
No hay propuestas rechazadas……...

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….
Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con veintisiete minutos del día lunes diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión. .....

Licda. Hermiley Alvarado López — **Presidenta Municipal**

Licda. Sucetty Hay Quesada — **Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....